

AGENCIAS DE PROYECTOS CI-GEF/GCF

Plan de Pueblos Indígenas (PPI)

SECCIÓN I: Información sobre el proyecto

TÍTULO DEL PROYECTO:	ORIGEN: Restauración de cuencas para los ecosistemas y las comunidades		
GEF/GCF PROJECT ID:	11121	DURACIÓN DEL PROYECTO:	60 meses
ORGANISMO/ENTIDAD DE EJECUCIÓN:	Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN)		
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:	(mm/2025)	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:	(mm/2030)
PPI ELABORADO POR:	Denice Lugo, FMCN y Heidi Gjertsen, EcoAdvisors		
FECHA DE (RE)PRESENTACIÓN A CI-GEF/GCF:	06/03/2024; 30/05/2024		
PPI APROBADO POR:	Ian Kissoon, Director Principal, ESMF, Agencia CI-GEF		
FECHA DE APROBACIÓN CI-GEF/GCF:	6 de junio de 2024		

ORIGEN pretende maximizar los impactos de la restauración de ecosistemas mediante la coordinación de acciones de restauración a nivel de cuenca en Chiapas, Jalisco y Veracruz. Se llevarán a cabo actividades piloto más pequeñas en microcuencas adicionales en lugares prioritarios de Guerrero, Nayarit y Oaxaca. Todas las intervenciones del proyecto se centrarán en zonas de biodiversidad amenazada en ecosistemas de selva tropical, bosque caducifolio seco, bosque de niebla, bosque de pino-encino y agrobiodiversidad (CONABIO 2008). El proyecto ORIGEN reproducirá y ampliará los esfuerzos de proyectos anteriores para abarcar zonas más amplias de cuencas hidrográficas, centrándose en actividades de restauración que conserven servicios ecosistémicos esenciales y aporten beneficios socioeconómicos concretos a las comunidades locales. ORIGEN es el quinto proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) ejecutado por el FMCN y ampliará las intervenciones y los impactos basándose en las lecciones aprendidas del actual proyecto quinquenal (2021-2026) del GEF-7 *Conectando la salud de las cuencas con la producción ganadera y agroforestal sostenible* (CONECTA). Los objetivos principales de CONECTA son mejorar el manejo integrado del paisaje y promover prácticas de producción climáticamente inteligentes en cuencas seleccionadas de Chiapas, Chihuahua, Jalisco y Veracruz. El proyecto también promueve la producción de alimentos con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, lo que contribuye a cumplir con los compromisos de México como signatario del Acuerdo de París. CONECTA se ejecuta actualmente a través de tres Fondos Regionales: Fondo Golfo de México (FGM); Fondo Noroeste y Occidente (FONNOR); y Fondo de Conservación El Triunfo (FONCET), que también implementará ORIGEN.

Utilizando las lecciones aprendidas de CONECTA y otros proyectos de FMCN, el objetivo de ORIGEN es ampliar las prácticas de restauración con un historial probado de éxito en paisajes degradados y agroecosistemas a través de un enfoque de cuenca y la colaboración intersectorial, garantizando la sostenibilidad a largo plazo con múltiples beneficios ambientales y socioeconómicos. Las inversiones del proyecto se basarán en la planificación de múltiples partes interesadas en lugares estratégicos del proyecto. Cuando sea necesario, el proyecto trabajará con las partes interesadas para crear o reforzar los mecanismos locales de coordinación de la planificación y la gestión. ORIGEN hará especial hincapié en mejorar el acceso de los grupos de productores locales a la financiación vinculada a la restauración y en crear o mejorar mecanismos de gestión posterior a la restauración y de respuesta a emergencias.

ORIGEN se centrará en los siguientes componentes:

- Componente 1. Planeación de la restauración con enfoque de cuenca. Este componente apoyará el desarrollo y/o fortalecimiento de mecanismos de coordinación en los procesos de planeación, favoreciendo la participación a distintos niveles y con múltiples partes interesadas para priorizar y orientar las acciones de restauración.
- Componente 2. Financiamiento para la sostenibilidad a largo plazo de la restauración. Mediante este componente se trabajará estrechamente con las partes interesadas para desarrollar e implementar mecanismos de financiamiento que apoyen la implementación a largo plazo de los planes de restauración, incluyendo la promoción del acceso a nuevos mercados para grupos de productoras y productores, empresas comunitarias (productos con valor agregado) y fuentes innovadoras de financiamiento para la restauración
- Componente 3. Restauración de áreas degradadas. Este componente implementará acciones de restauración en los Estados objetivo del proyecto ORIGEN y en áreas piloto. Este componente utiliza un enfoque de soluciones basadas en la naturaleza como medida rentable para hacer frente al cambio climático, la degradación del suelo y la biodiversidad, y se centrará en restaurar las funciones de los ecosistemas para aumentar la disponibilidad de agua, mejorar la calidad del agua, restaurar la biodiversidad y reducir los riesgos asociados al cambio climático. El proyecto utilizará una convocatoria de propuestas abierta y voluntaria para invitar a comunidades, OLLC, cooperativas y otras iniciativas locales a recibir asistencia técnica y llevar a cabo intervenciones de restauración.
- Componente 4. Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento para la escalabilidad. Este componente implicará una estrecha coordinación con múltiples partes interesadas para garantizar que las actividades y los resultados del proyecto se supervisen y evalúen adecuadamente, y que la gestión del conocimiento facilite el intercambio eficaz de información en todos los niveles del proyecto.

Los objetivos específicos de este Plan son

1. Garantizar un amplio acceso y participación de los pueblos indígenas y afromexicanos en el proyecto.
2. Evitar, prevenir, mitigar los posibles impactos adversos sobre la población indígena.
3. Reconocer y respetar, a través de las actividades del proyecto, los derechos basados en las costumbres o tradiciones de los Pueblos y comunidades Indígenas, con respecto a las tierras y territorios tradicionalmente ocupados y utilizados.
4. Promover beneficios y oportunidades de desarrollo sostenible para los Pueblos Indígenas de forma que sean accesibles, culturalmente apropiados e inclusivos.
5. Proporcionar orientación para que los servicios/PLAT o subproyectos que impliquen a Pueblos Indígenas incluyan el contenido adecuado y las disposiciones recomendadas.

SECCIÓN II: Marco jurídico e institucional

Leyes y marcos institucionales pertinentes:

En México, a partir del reconocimiento de las comunidades y pueblos indígenas como sujetos de derecho público, corresponde a las propias comunidades y personas indígenas, en ejercicio de su libre determinación y autonomía, autoidentificarse bajo el concepto que mejor convenga a su historia, identidad y cosmovisión. En 2020, 23,229,089 personas se autoidentificaron como indígenas, representando el 19.4% de la población total del país (INPI, 2020). De los más de 23.2 millones de personas que se autoidentifican como indígenas, el 51.4% (11.9 millones) son mujeres y el 48.6% (11.3 millones) son hombres. Del total, sólo 7.1 millones (30.8%) hablan alguna lengua indígena, 6.4 millones (87.2%) también hablan español y 866 mil (11.8%) no lo hacen (INEGI, 2020).

En México existen varias leyes y disposiciones constitucionales destinadas a proteger los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos salvaguardando su patrimonio cultural. Algunos de los principales instrumentos jurídicos son:

A. Convenios internacionales

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): México ratificó el Convenio 169 de la OIT en 1990. Este convenio es un instrumento internacional jurídicamente vinculante que establece los derechos de los pueblos indígenas y tribales, incluido el derecho a la tierra, los recursos naturales y la integridad cultural. La ratificación de este convenio por parte de México obliga al gobierno a tomar medidas para garantizar la plena aplicación de sus disposiciones en su territorio.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: Aprobado por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007, el documento reconoce la necesidad apremiante de respetar y promover los derechos y las características inherentes de los pueblos indígenas, en particular sus derechos a sus tierras, territorios y recursos, que dimanen de sus estructuras políticas, económicas y sociales, así como de sus culturas, tradiciones espirituales, historia y cosmovisión. El documento destaca el derecho de los pueblos indígenas a vivir con dignidad, preservar y mejorar sus propias instituciones, culturas y tradiciones, y perseguir su propio desarrollo de acuerdo con sus necesidades e intereses autodeterminados.

Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural: Es un tratado y la norma más importante para la conservación de los bienes pertenecientes al Patrimonio Mundial, exigiendo su preservación como legado para toda la humanidad. La Convención tiene por objeto identificar, proteger, conservar, realzar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural de Valor Universal Excepcional.

Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial: Es el primer instrumento multilateral vinculante para proteger el patrimonio cultural inmaterial, que tiene cuatro objetivos principales: (i) salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial; (ii) garantizar el respeto del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos e individuos interesados; (iii) sensibilizar a nivel local, nacional e internacional sobre la importancia del patrimonio cultural inmaterial y la necesidad de garantizar su reconocimiento recíproco; y (iv) fomentar la cooperación y la asistencia internacionales.

Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación Pública y Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú): Garantiza la plena y efectiva implementación en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en materia ambiental, así como la creación y fortalecimiento de capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un ambiente sano y al desarrollo sostenible.

B. Legislación nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 2): La Constitución mexicana reconoce los derechos de los pueblos indígenas y afirma que México es una nación pluricultural. El artículo 2 de la Constitución se modificó en 1992 para reconocer explícitamente el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación, la autonomía y la preservación de su identidad cultural. También garantiza el derecho a mantener y desarrollar sus propias instituciones sociales, económicas, políticas y culturales. El Apartado C del Artículo 2 (adicionado el 9 de agosto de 2019) reconoce a los Pueblos y Comunidades Afromexicanas, independientemente de su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación. Tendrán los derechos señalados en las fracciones anteriores de este artículo en los términos que establezca la ley, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas: Esta ley, promulgada en 2003, tiene por objeto proteger y promover los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en México. Reconoce el derecho de las personas y comunidades indígenas a utilizar sus lenguas en todos los ámbitos de la vida pública y privada, incluidos la educación, la justicia y los servicios gubernamentales. La ley también obliga a impartir educación bilingüe y a traducir los documentos oficiales a las lenguas indígenas.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA): Garantiza el derecho de las comunidades, incluidos los Pueblos Indígenas, a la protección, preservación, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y a la salvaguarda y uso de la biodiversidad. Para la planeación, ejecución, evaluación y seguimiento de la política ambiental y de recursos naturales, se deberá consultar a los Pueblos Indígenas para que expresen sus opiniones y propuestas.

La Ley General para la Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: Esta nueva ley promulgada en 2022 tiene por objeto evitar la apropiación no autorizada y el uso, aprovechamiento o explotación comercial no autorizados de los conocimientos culturales, la identidad y demás expresiones que forman parte del patrimonio material e inmaterial de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, y busca sancionar el uso y aprovechamiento por parte de terceros ajenos a la comunidad.

Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de México: Promulgada en 2020, esta ley reconoce los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos a la libre determinación, la autonomía y la integridad cultural. Establece mecanismos para la protección de las tierras y recursos indígenas, así como medidas para combatir la discriminación y promover el desarrollo social y económico de las comunidades indígenas.

Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas: Promulgada en 2018, instituye un organismo federal encargado de promover el desarrollo y bienestar de los Pueblos Indígenas (Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas - INPI): El INPI implementa diversos programas y políticas dirigidas a apoyar a las comunidades indígenas en áreas como educación, salud, infraestructura y desarrollo económico.

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS): Regula y promueve el manejo integral y sustentable de los territorios forestales, incluyendo la conservación, protección, restauración, producción, cultivo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos. También distribuye las competencias correspondientes en materia forestal. Los artículos 2 y 3 tienen por objeto respetar y proteger, en el ámbito de la Ley, los derechos de los pueblos indígenas y comunidades afines, así como su uso y disfrute de los recursos forestales, de conformidad con la normativa nacional aplicable y los instrumentos internacionales vinculantes. Adicionalmente, contribuye al desarrollo socioeconómico de los pueblos indígenas, comunidades, ejidatarios, comuneros, cooperativas, pequeños propietarios y demás poseedores de recursos forestales.

Ley General de Cambio Climático: Establece elementos significativos para promover la adaptación de los sistemas naturales y humanos de México al cambio climático. El artículo 26 establece que en la formulación de la política nacional y la adopción de medidas para enfrentar el cambio climático, se deberán respetar plenamente los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad, así como el derecho al desarrollo. También destaca la

importancia de la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional. El artículo 71 destaca la importancia de la equidad de género y la participación de las poblaciones más vulnerables al cambio climático, incluidos los pueblos indígenas, los académicos y los investigadores, en los procesos de planificación.

C. Leyes estatales

Ley de consulta previa, libre e informada de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas para el estado de Oaxaca. Esta ley se aprobó en 2020.

Las comunidades indígenas de México siguen gobernándose mediante leyes consuetudinarias y estructuras de gobierno tradicionales. Estos sistemas se basan a menudo en la toma de decisiones colectiva, el consenso y el respeto a la sabiduría de los ancianos. Las asambleas comunitarias y las autoridades tradicionales desempeñan un papel crucial en la resolución de conflictos, la gestión de los recursos naturales y el mantenimiento de la cohesión social. México se rige por un sistema de pluralismo jurídico, en el que las tradiciones jurídicas indígenas coexisten con las normas jurídicas nacionales. Este reconocimiento del pluralismo jurídico permite a las comunidades indígenas aplicar sus leyes consuetudinarias en determinados asuntos, como la resolución de disputas intracomunitarias o la gestión de los recursos locales, sin dejar de adherirse al marco general de la legislación mexicana.

Políticas y procedimientos internos de la Entidad Acreditada (EA), incluido el CLPI:

La Política A&S y el SGAS del FMCN establecen los objetivos, los principios rectores y el alcance de la participación significativa de las partes interesadas. Establece que FMCN busca asegurar la participación significativa, efectiva e informada de las partes interesadas clave a diferentes escalas territoriales en la preparación y operación de los proyectos. La participación de estos actores es un proceso regular y constante a lo largo del ciclo de vida de las iniciativas, que debe llevarse a cabo de manera incluyente, sensible al género y culturalmente apropiada, sin discriminación y asegurando siempre que las oportunidades de participación estén abiertas a grupos vulnerables (por ejemplo, mujeres, jóvenes, adultos mayores, Pueblos Indígenas, población afromexicana y personas con discapacidad, entre otros). Uno de los principios rectores del FMCN es el respeto a los Pueblos Indígenas, incluyendo evitar impactos adversos por los proyectos apoyados; promover beneficios y oportunidades; respetar y preservar su cultura; e involucrar a los Pueblos Indígenas a través de una participación activa y efectiva a lo largo del ciclo de vida de los proyectos. La salvaguarda ambiental y social del FMCN sobre los Pueblos Indígenas (SAS7) establece que el FMCN y las organizaciones ejecutoras identificarán, a través de un proceso de evaluación de riesgos e impactos sociales y ambientales (Ficha de Evaluación de Salvaguardas Ambientales y Sociales), todas las comunidades de Pueblos Indígenas potencialmente afectadas dentro del área de influencia de un proyecto, subproyecto o Plan Operativo Anual, así como la naturaleza y gravedad de los impactos económicos, sociales, culturales y ambientales directos e indirectos previstos sobre estos pueblos. Las acciones de mitigación propuestas se desarrollan en consulta y con la participación informada de las comunidades de Pueblos Indígenas afectadas.

Los tres Fondos Regionales (FR) se encargarán de apoyar la ejecución y la coordinación con las partes interesadas locales. Recibirán formación y supervisión (incluso por parte del Oficial de Salvaguardas Ambientales y Sociales del Proyecto) para la correcta ejecución y seguimiento de los servicios/PLAT (Proveedores Locales de Asistencia Técnica) y subproyectos de acuerdo con los instrumentos de gestión ambiental y social del proyecto (incluido el PPI), así como de acuerdo con los requisitos fiduciarios. A su vez, los Fondos Regionales formarán y supervisarán a las OLLC (Organizaciones Locales Legalmente Constituidas) y PLAT para asegurar que el PPI se incorpora en el diseño y ejecución de los servicios/PLAT y subproyectos.

El diseño y la ejecución de las actividades del proyecto se guiarán por los derechos y responsabilidades establecidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, incluido, en particular, el derecho al consentimiento libre, previo e informado.

De acuerdo con la legislación mexicana, el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) es necesario cuando un proyecto implica las siguientes situaciones:

- Tiene impactos adversos sobre la tierra y los recursos naturales sujetos a propiedad tradicional o a uso y ocupación consuetudinarios.
- Provoca la reubicación de Pueblos Indígenas de tierras y recursos naturales sujetos a propiedad tradicional o uso y ocupación consuetudinarios.
- Tiene impactos significativos en el patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas que sean relevantes para la identidad o los aspectos culturales, ceremoniales o espirituales de la vida de los Pueblos Indígenas.

Dado que ORIGEN contará con la participación de pueblos indígenas y comunidades locales, el proyecto cumplirá los requisitos del CI-GEF relativos a los principios de consentimiento libre, previo e informado (CLPI). El CLPI garantiza que estos grupos participen de forma significativa en las decisiones que afectan a sus derechos, territorios y recursos.

ORIGEN será un proyecto que fomentará la participación amplia, significativa, efectiva e informada de múltiples partes interesadas potencialmente afectadas a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto. FMCN se compromete a evitar los prejuicios y la discriminación y a proporcionar igualdad de acceso a las oportunidades a las personas y grupos que históricamente puedan estar en desventaja o excluidos de los beneficios del proyecto, como las comunidades indígenas, las mujeres y los jóvenes. La participación será voluntaria, transparente, inclusiva, sensible a las cuestiones de género y culturalmente apropiada, y se establecerá un Mecanismo de Atención a Quejas (MAQ) a nivel de proyecto durante todo el ciclo de vida del mismo para que las partes interesadas puedan plantear sus inquietudes, preocupaciones, comentarios, preguntas y sugerencias. Además, como parte de su compromiso con las poblaciones indígenas, FMCN cuenta con una Lista de Exclusión, que establece que no se apoyará ni financiará ninguna de las siguientes actividades:

- Adquisición de tierras.
- Actividades que pueden violar los derechos humanos.
- Actividades que impliquen trabajo forzoso y/o trabajo infantil perjudicial.
- Actividades que generan reasentamientos involuntarios, especialmente de grupos indígenas o afroamericanos.
- Actividades que afectan a los derechos de los pueblos indígenas o las comunidades locales, especialmente a la propiedad de la tierra, sin el debido proceso de consulta libre, previa e informada (CLPI).
- Actividades que afectan al patrimonio cultural.
- Actividades que afectan a los bienes de las personas o generan restricciones en el acceso a los recursos naturales.
- Actividades realizadas en tierras en litigio, disputa o en tierras ejidales y/o comunales que no cuenten con la aprobación por escrito de la asamblea.

Será obligatorio un proceso de consulta en las distintas regiones para presentar el proyecto y los correspondientes planes ambientales y sociales y obtener la opinión de las múltiples partes interesadas locales potencialmente afectadas.

Los procesos de participación de las partes interesadas de FMCN con los Pueblos Indígenas se ajustan a la Norma de Desempeño 7 de la Corporación Financiera Internacional (CFI), incluyendo:

- Los pueblos indígenas tendrán acceso a la información pertinente del proyecto antes de cualquier toma de decisiones que les afecte, incluida la información sobre los posibles impactos ambientales y sociales adversos que les afecten en cada etapa de la ejecución del proyecto.
- El proceso de participación tendrá en cuenta las estructuras sociales, el liderazgo y los procesos de toma de decisiones existentes, así como las identidades sociales como el género y la edad, y será consciente, entre otras cosas, de lo siguiente: La existencia de tradiciones patriarcales y normas y valores sociales que pueden limitar la participación de las mujeres en funciones de liderazgo y procesos de toma de decisiones; La necesidad de proteger y garantizar los derechos legales de las mujeres indígenas; y La realización potencialmente limitada de los derechos económicos y sociales de los grupos marginales o vulnerables como consecuencia de la pobreza y el acceso limitado a los recursos económicos, los servicios sociales o los procesos de toma de decisiones.

El proceso de consulta se describe en el Plan de Participación de las Partes Interesadas.

SECCIÓN III: Características de los Pueblos indígenas en los sitios del proyecto

México es un país multiétnico y pluricultural con más de 68 grupos indígenas y más de 2 millones de afromexicanos identificados en el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Aproximadamente 23 millones de personas de tres años o más se autoidentifican como indígenas en México, lo que equivale al 19.4% de la población total del país (IWGIA 2023). De los 23.2 millones de personas que se autoidentifican como indígenas, 7.1 millones (30.8%) hablan una lengua indígena y 16.1 millones (69.2%) no lo hacen (IWGIA 2023). Cuatro de los 32 estados del país (Oaxaca, Chiapas, Yucatán y Guerrero) concentran el 50,5% del total de hablantes de lengua indígena (IWGIA 2023). Los datos más recientes del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) informan de que el 67.4% de la población hablante de lengua indígena aún carece de servicios básicos de vivienda (IWGIA 2023). Los Pueblos Indígenas de México enfrentan una serie de problemas en sus territorios, incluyendo el deterioro de los recursos naturales, conflictos políticos, interétnicos y religiosos, y oportunidades educativas insuficientes (IWGIA 2023). En 2020, los niveles de escolaridad se registraron en un promedio de 6.7 años para los hombres y 5.8 para las mujeres, en comparación con 9.8 y 9.6 años a nivel nacional (CONEVAL 2020). Adicionalmente, 46.4% de la población indígena sobrevive con un ingreso por debajo de la línea de pobreza (CONEVAL 2020). En 2020, 834 municipios tenían 80% o más de sus Pueblos Indígenas en pobreza (CONEVAL 2020).

La historia de la población afromexicana se remonta a la trata de esclavos en la época colonial, cuando unos 300,000 negros africanos fueron llevados a la fuerza a La Nueva España. El comercio de esclavos duró unos 300 años, hasta que la Independencia de México supuso la abolición de la esclavitud. Más tarde, a principios del siglo XX, emigrantes jamaicanos y caribeños llegaron a México para trabajar en el ferrocarril. El estado de Oaxaca fue el primero en reconocer a la comunidad afromexicana en su Constitución, seguido por el estado de Guerrero en 2014 y por la Ciudad de México en 2017. En agosto de 2019, una enmienda constitucional modificó el artículo 2 de la Constitución para otorgar a los afromexicanos los mismos derechos que a los pueblos indígenas. En la actualidad, los afromexicanos son una de las cinco etnias diferenciadas más grandes de México, y constituyen más del 6% de la población de Guerrero (Starchurski 2024). Las comunidades afromexicanas se encuentran principalmente en las regiones costeras, sobre todo a lo largo de la costa del Pacífico y el Golfo de México. Estados como Veracruz, Oaxaca, Guerrero y Michoacán tienen notables poblaciones afromexicanas. Gran parte de la población afromexicana, especialmente en los estados de Guerrero y Oaxaca, vive en zonas clasificadas como de alta y muy alta marginación (Starchurski 2024). Los afromexicanos tienen más probabilidades de sufrir pobreza y no tienen el mismo acceso a los servicios sanitarios y a la educación pública que el mexicano medio (Stachurski 2024).

Los estados elegidos para los proyectos focales y piloto de ORIGEN (Chiapas, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca y Veracruz) se encuentran entre los estados más ricos en biodiversidad del país (especialmente Oaxaca y Chiapas). Dentro de cada uno de los estados de los proyectos focales y piloto de ORIGEN, se han seleccionado 39 cuencas para la implementación de actividades de restauración. Dentro de estas cuencas se encuentran 132 municipios (ver Anexo A) en los que se pueden implementar las actividades de ORIGEN. La Figura 1 muestra los lugares de intervención del proyecto:

Figura 1: Mapa de los lugares de intervención del proyecto ORIGEN



Para determinar la presencia significativa de Pueblos Indígenas en los municipios de las cuencas de ORIGEN, se utilizaron los siguientes criterios del INPI:

- Municipios indígenas (40% y más de Pueblos Indígenas); O
- Presencia de población indígena (menos del 40% de población indígena y más de 5,000 indígenas)

De acuerdo con estos criterios, existe presencia significativa de Pueblos Indígenas en 22 municipios de Oaxaca, 15 de Veracruz, 1 de Chiapas y 1 de Jalisco. Aunque en otros municipios (Anexos A1-A11) hay población indígena, no hay presencia significativa de Pueblos Indígenas. El PPI se aplica a los Pueblos Indígenas en cualquier área de proyecto. Estos criterios son para señalar las áreas del proyecto con mayor probabilidad de albergar Pueblos Indígenas.

Utilizando los mismos criterios que se utilizaron para la identificación de municipios con presencia significativa de Pueblos Indígenas, es decir municipios con 40% y más de Pueblos Indígenas; O más de 5,000 personas indígenas, se pueden identificar poblaciones afromexicanas significativas en los siguientes municipios del proyecto: Zihuatanejo de Azueta en Guerrero; Puerto Vallarta en Jalisco; Santiago Pinotepa Nacional, Santiago Tapextla, Santo Domingo Armenta y Villa de Tututepec en Oaxaca; Boca del Río, Coatzacoalcos, Córdoba, Cuitláhuac, Hueyapan de Ocampo, Tamiahua, Xalapa y Yanga en Veracruz. El Anexo A contiene información sobre la población afromexicana en todos los municipios de ORIGEN.

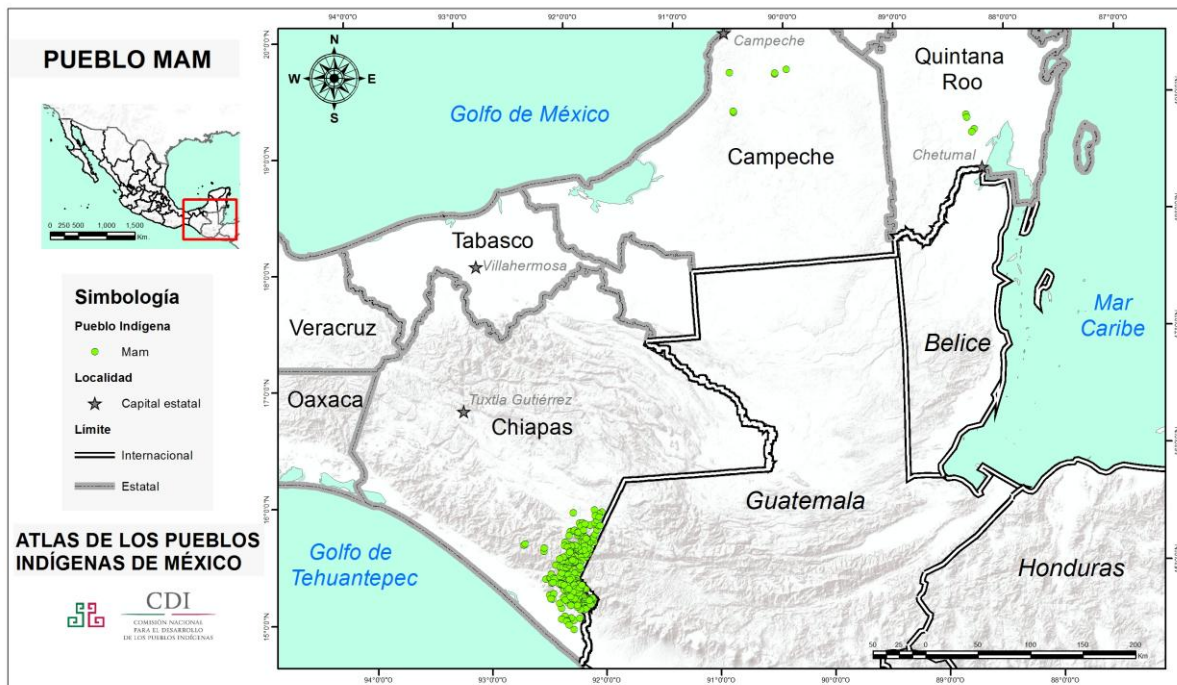
Chiapas

En la cuenca de Huixtla, municipio de Tapachula, se localizan poblaciones indígenas y afromexicanas. La lengua indígena más hablada es el Mam. El cuadro 1 ilustra la información socioeconómica básica de este municipio (INMUJERES 2020).

Tabla 1. Municipios de las cuencas de ORIGEN en Chiapas con población indígena y afromexicana significativa, 2020 (INMUJERES 2020)

Municipio	Porcentaje de población indígena		Población total		Tasa de alfabetización		Años de escolaridad		Tasa de participación económica	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Tapachula	1.3	0.9	171,610	182,096	97	97.5	9.5	9.2	78.8	51.7

El Atlas de los Pueblos Indígenas de México (INPI 2023) proporciona la siguiente información sobre los principales Pueblos Indígenas de Tapachula:



Mames

Los mames son un pueblo indígena de origen maya que habita la franja fronteriza entre México y Guatemala. A la fecha, no existe un censo que refleje su población total debido a las dificultades étnicas, lingüísticas e históricas inherentes a su asentamiento en dos países. En el territorio específico del Proyecto ORIGEN, la mayoría de ellos se localiza en las cuencas costeras de la región del Soconusco, en Tapachula, Cacahoatán, Unión Juárez, Escuintla y Tuzantán. Sin embargo, su presencia es dispersa, con la mayor concentración en las partes altas de estos municipios.

Su principal actividad económica es la agricultura, principalmente los cultivos de café y cacao. En este sector productivo, los hombres realizan la mayor parte del trabajo y las mujeres sólo participan en la siembra. Otras fuentes de ingresos son la cría de aves de corral, el trabajo artesanal y el comercio a pequeña escala. El poder político se rige por la edad, el prestigio, el liderazgo y la pertenencia a la comunidad.

Jalisco

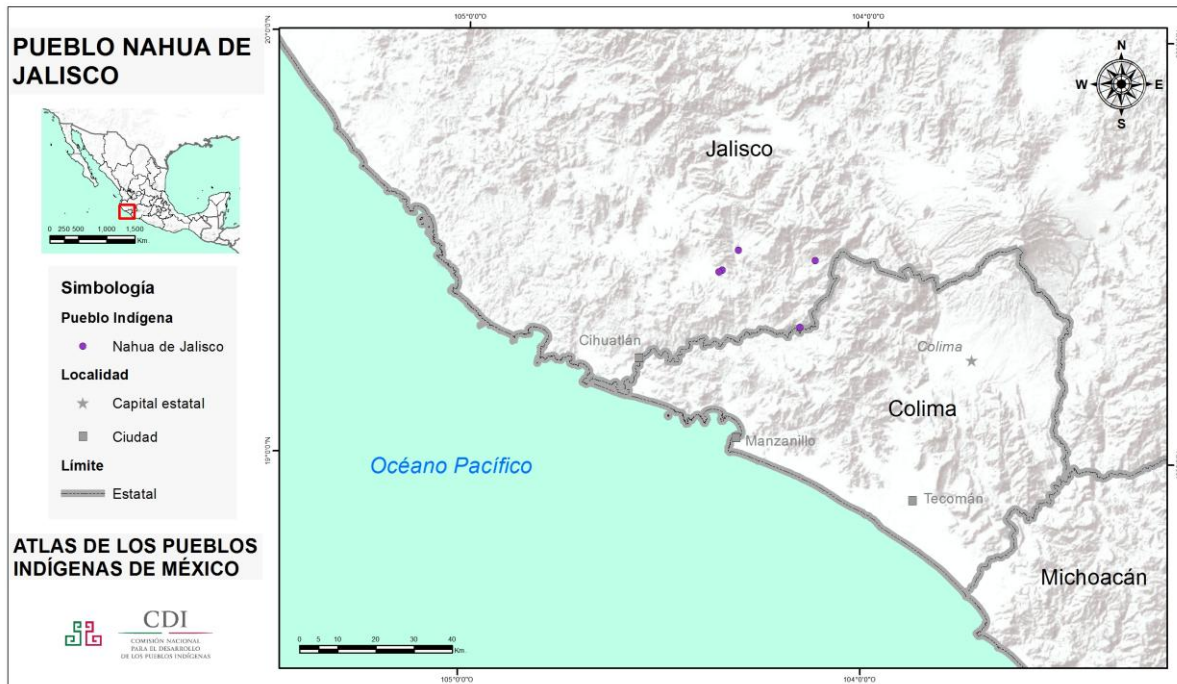
Las poblaciones indígenas se localizan en la cuenca de Canoas, en el municipio de Cuautitlán de García Barragán. La lengua

indígena más hablada es el náhuatl. El cuadro 2 ilustra la información socioeconómica básica de este municipio (INMUJERES 2020).

Tabla 2. Municipios de las cuencas de ORIGEN en Jalisco con población indígena significativa, 2020 (INMUJERES 2020)

Municipio	Porcentaje de población indígena		Población total		Tasa de alfabetización		Años de escolaridad		Tasa de participación económica	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Cuautitlán de García Barragán	1.8	1.7	9,347	9,023	98.3	98.8	7.2	7.5	81.3	44.5

El Atlas de los Pueblos Indígenas de México (INPI 2023) proporciona la siguiente información sobre los principales Pueblos Indígenas de Cuautitlán de García Barragán:



Nahuas

Las principales actividades económicas de los nahuas en Jalisco son la agricultura (maíz, sorgo, frijol, chile, calabaza) y los árboles frutales, así como la producción y venta de artesanías. Las cuevas, cerros, manantiales y en general cualquier corriente de agua son considerados un lugar clave de contacto con los ancestros. La elección de cargos se lleva a cabo mediante una asamblea comunitaria.

Oaxaca

En todas las cuencas de ORIGEN en Oaxaca (Ayuta 2, Ostuta 2, Coyula, Laguna de Corralero y Manialtepec, Río Mazatán y San Francisco) se localiza un número importante de población indígena y afromexicana. El cuadro 3 ilustra la información socioeconómica básica de estos municipios (INMUJERES 2020). Los principales grupos indígenas son Chatino, Chontal de

Oaxaca, Huave, Mixteco y Zapoteco.

Tabla 3. Municipios de las cuencas de ORIGEN en Oaxaca con población indígena y afromexicana significativa, 2020 (INMUJERES 2020)

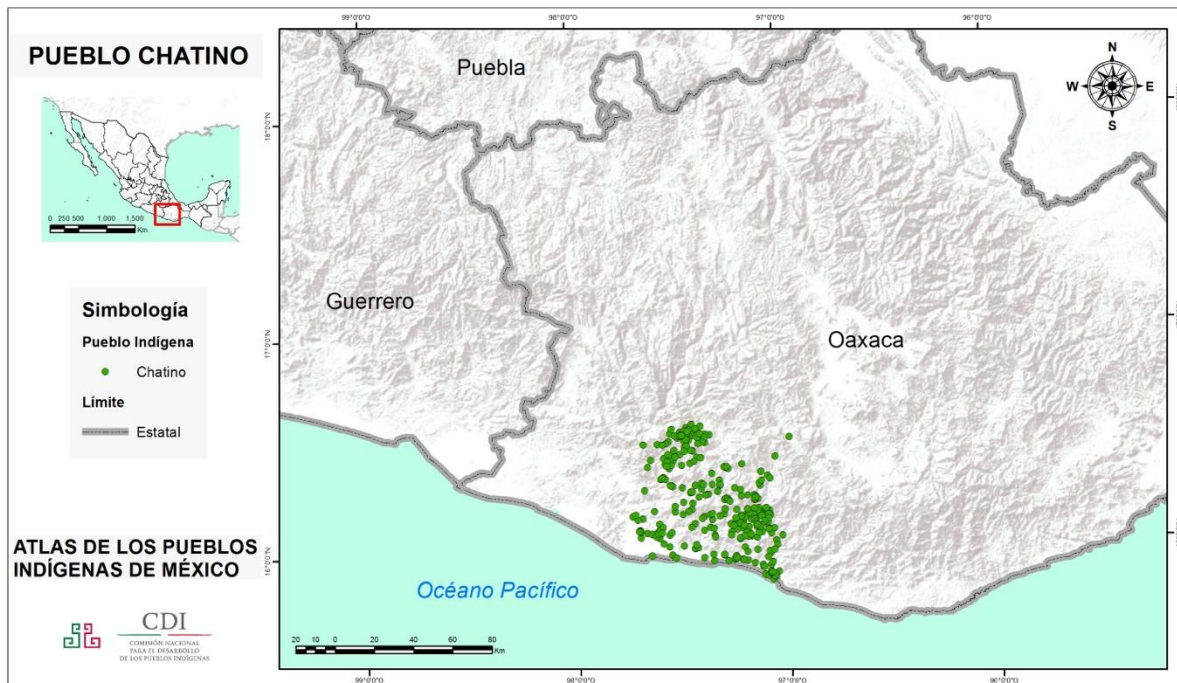
Municipio	Porcentaje de población indígena		Población total		Tasa de alfabetización		Años de escolaridad		Económico índice de participación	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Reforma de Pineda	2.6	2.5	1,282	1,378	98.6	99.1	7.7	7.4	72.1	37.2
Salina Cruz	4.4	5.1	40,443	43,995	99.1	99.3	10.4	9.6	73.3	50.5
San Francisco del Mar	17.1	14.6	4,374	4,336	97.1	98	7.5	7	82.8	47.9
San Francisco Ixhuatán	8.1	8.4	4,766	4,695	97.4	98	8	7.6	77.5	40.2
San Gabriel Mixtepec	1.6	2.5	2,395	2,515	99.1	98.9	7.8	7.6	78.6	35.8
San Juan Lachao	42.4	47.1	2,195	2,382	97.7	97.6	6.7	6.4	80.1	28.7
San Mateo Piñas	9.8	7.4	1,026	995	97.1	98.3	5.8	5.2	78.4	17.7
San Miguel Tenango	3.5	3.5	334	319	96.9	100	7.3	6.6	67.3	12.2
San Pedro Huamelula	16.8	16.7	4,802	4,933	98	98.3	7.9	7.2	78.4	48.5
San Pedro Mixtepec	98.1	99.8	24,476	26,276	193	199.1	16	15	125.9	73.2
San Pedro Pochutla	7.4	8	23,519	24,685	98.2	98.2	8.1	7.5	83.1	55.9
Santa Catarina Juquila	31.8	33.3	8,981	9,673	97.3	97.7	7	6.6	81.6	50.4
Santa María Huatulco	4.8	4.7	24,854	26,008	98.8	99.1	9.3	9	85.5	63.2
Santa María Temaxcaltepec	92.2	93.3	1,222	1,472	90.1	92.5	4.9	4.5	73.3	14.7
Santiago Astata	10.6	10.7	1,948	1,970	98.2	98.5	8.3	7.5	74.3	37.4
Santiago Niltepec	1.6	0.8	2,615	2,727	99.8	98.4	7.4	6.9	76.9	40.2
Santiago Pinotepa Nacional	17.9	19.2	27,214	28,626	97.5	98.6	8.4	8.3	83.2	53.4
Santiago Yaitepec	95.6	95.5	1,906	2,327	92	88.5	4.6	3.6	70	30.5
Santo Domingo Tehuantepec	8.8	8.5	32,825	34,914	98.2	98.8	9.5	8.9	77.4	55.5
Santo Domingo Zanatepec	1.9	1.4	6,150	6,333	98.1	98.4	7.5	7.4	82	43.1

Santos Reyes Nopala	48.7	51.3	7,897	8,791	96.6	97.2	7	6.5	83	54.3
Villa de Tututepec	6.4	7.4	24,533	26,008	97.2	98.3	7.2	7.2	76.8	38.6

El Atlas de los Pueblos Indígenas de México (INPI 2023) proporciona la siguiente información sobre los principales Pueblos Indígenas en las cuencas relevantes de Oaxaca:

Chatino

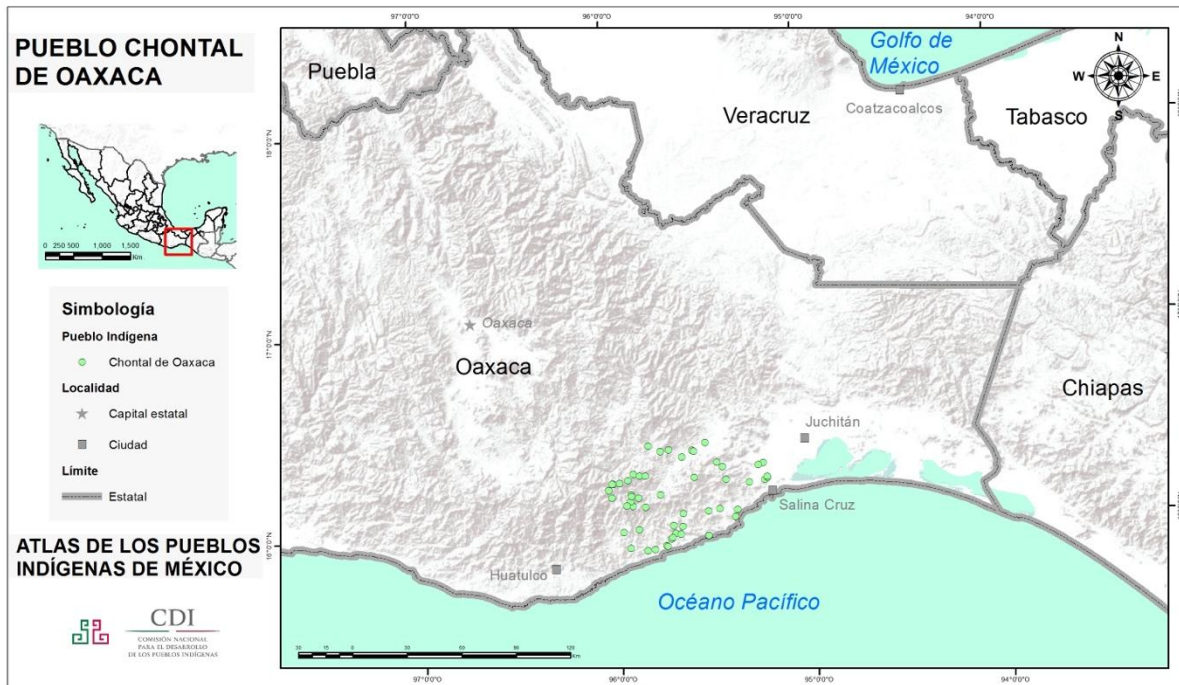
Las actividades productivas del pueblo chatino giran en torno a la agricultura, la ganadería y la extracción forestal. En las tierras bajas se practica la ganadería extensiva y la agricultura comercial, sobre todo frutícola, mientras que en la zona de altitud media se cultiva café. En toda la región se cultiva maíz, alubias y hortalizas en tierras de secano con fines de autoconsumo. La caza y la pesca se han vuelto menos practicadas, debido al deterioro del ecosistema por la explotación forestal, la apertura de pastizales y la contaminación de los cuerpos de agua. Muchos chatinos emigran temporalmente para emplearse en las fincas cafetaleras del distrito de Juquila, o para trabajar como jornaleros en las plantaciones agrícolas de la costa. Los hombres participan en las tareas agrícolas, el pastoreo, la caza, la pesca y la construcción de viviendas; mientras que las mujeres se dedican al hogar, al cuidado de los animales domésticos, al acarreo de agua y leña, al trabajo en las huertas, a la recolección y a la elaboración de productos artesanales. La pertenencia a una unidad doméstica confiere derechos y deberes al individuo, como intercambiar y recibir ayuda en caso de necesidad. El trabajo comunitario se practica para obras de interés colectivo. La máxima autoridad tradicional es el Consejo de Ancianos. Sus miembros son custodios de las costumbres, y se les respeta por sus conocimientos y el servicio que han prestado a su comunidad.



Chontal de Oaxaca

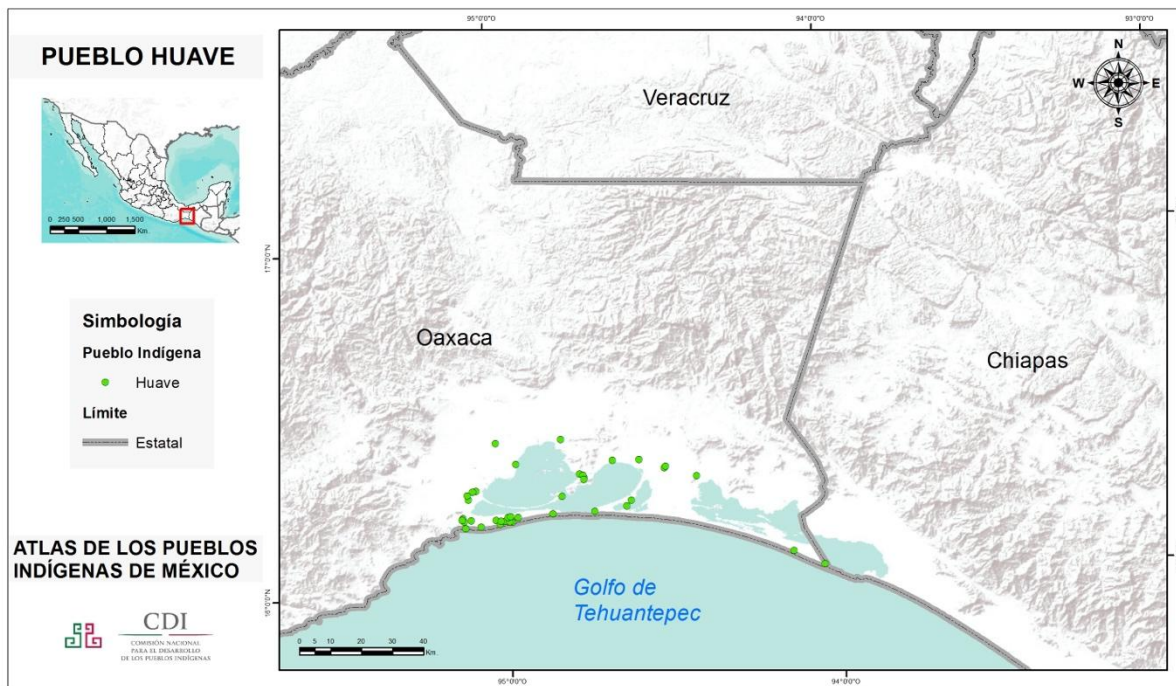
La agricultura se lleva a cabo mediante el sistema de roza, tumba y quema. Para el autoconsumo se siembra maíz, frijol, calabaza, chayote, papa, chícharo, cebolla y haba, así como árboles frutales. También se planta agave para elaborar mezcal. Ocasionalmente se practica la ganadería y la pesca, con el fin de complementar la dieta familiar. Los ancianos tienen gran importancia social en asuntos civiles y religiosos. El servicio obligatorio de trabajo comunitario incluye actividades agrícolas

y la construcción de viviendas. Para asegurar el sustento, los chontales realizan diversos rituales: los relacionados con el ciclo agrícola, los destinados a asegurar una buena producción de mezcal, los que protegen al ganado de enfermedades y otros peligros, y los que se acostumbran para lograr el permiso de las deidades en la cacería. Todo adulto chontal debe desempeñar anualmente cargos políticos, sociales y religiosos que no son remunerados. Generalmente, los elegidos para estos cargos son hombres, que desempeñan tareas de gestión y administración. Hasta hace poco, las mujeres chontales no podían ocupar estos cargos ni participar en las asambleas de la comunidad, una situación que apenas está empezando a cambiar.



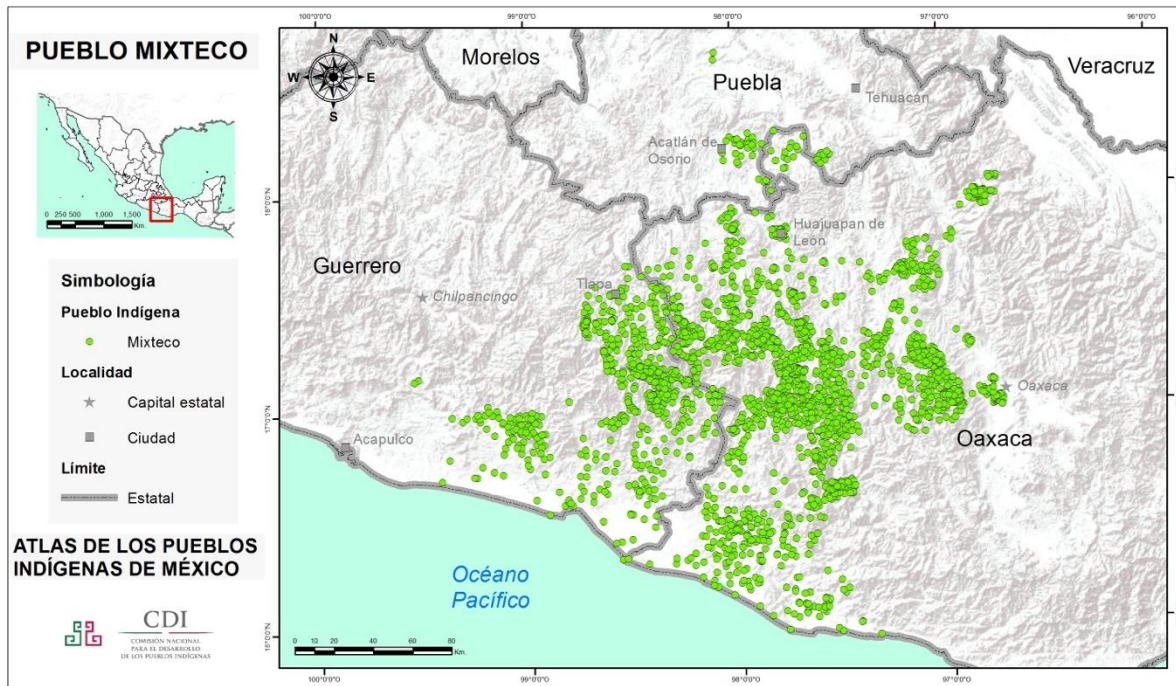
Hauve

Los huaves son un pequeño grupo indígena que vive en la región de Istmo, a nivel del mar y cerca de la costa. La pesca, la agricultura y la ganadería constituyen las actividades básicas sobre las que gira la economía huave. Las precipitaciones son escasas y el riego difícil, por lo que la producción agrícola está sujeta a las variaciones climáticas. La ganadería se destina generalmente al consumo doméstico o a la venta ocasional. La pesca es una actividad muy extendida en las extensiones lacustres y en los pequeños estuarios entre las lagunas. Las mujeres procesan y venden el pescado en los mercados locales.



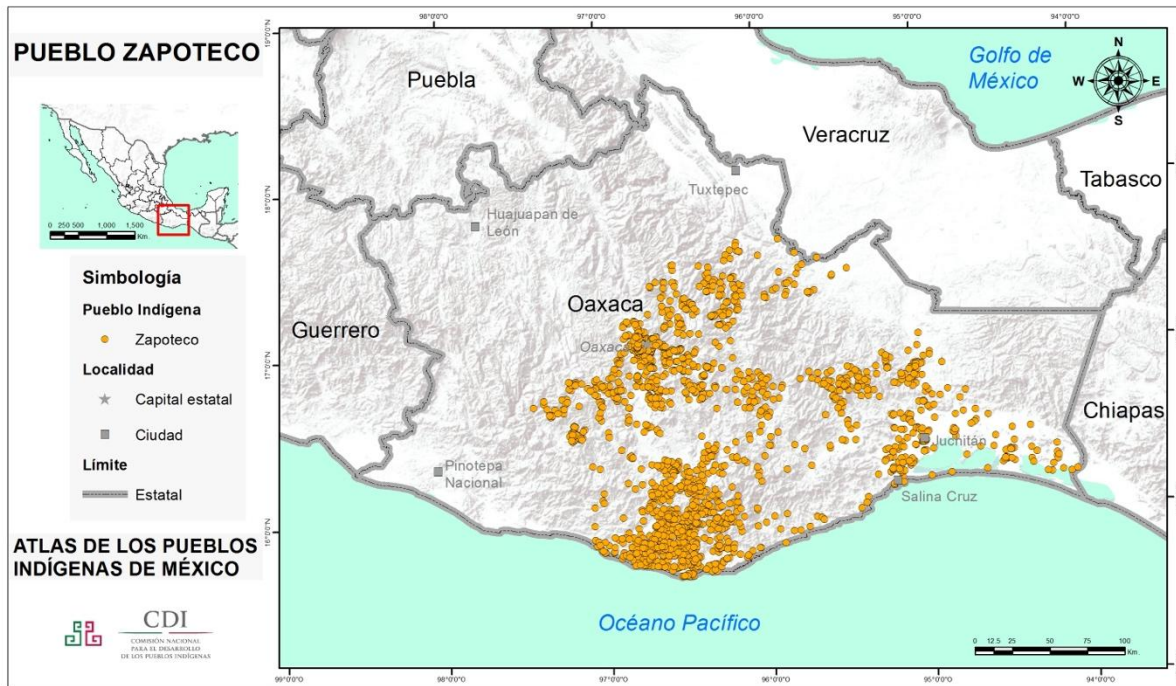
Mixteco

La agricultura es la actividad productiva predominante. Se cultivan áreas menores a dos hectáreas, generalmente de temporal, bastante erosionadas o no aptas para el cultivo. Los principales cultivos son maíz, frijol, trigo, ajo, tomate y cebolla, aguacate. También se recolectan hierbas silvestres. Algunas mujeres se dedican al cultivo de la seda, aunque es una actividad poco rentable. Las comunidades de Oaxaca destacan por tener un alto nivel de organización, especialmente en el acceso, uso y aprovechamiento colectivo de sus bosques a través de planes de manejo y empresas forestales donde transforman y comercializan madera aserrada. La ganadería es extensiva, con animales menores como cabras y ovejas. Se practica la pesca artesanal. La principal forma de propiedad de la tierra es comunal. En las zonas urbanas, las principales actividades se concentran en el comercio de alimentos y ropa, y en el sector servicios. Muchos hombres emigran en busca de empleo y pasan largas temporadas fuera de casa. Los emigrantes mantienen un sentimiento de pertenencia a través del contacto permanente con su comunidad de origen, lo que les permite participar en su desarrollo, así como transmitir sus conocimientos y sabiduría culturales. El respeto, el estatus y el prestigio entre los mixtecos se ganan sirviendo a la comunidad. El Consejo de Ancianos es importante en algunos pueblos, mientras que en otros prácticamente ha desaparecido.



Zapoteco

La agricultura es una importante actividad productiva. Tradicionalmente, el maíz se plantaba para el autoconsumo, pero este cultivo ha sido parcialmente desplazado por cultivos comerciales como el mango, el melón, la sandía y la caña de azúcar. Para evitar el endeudamiento, los agricultores tradicionales cultivan pequeñas parcelas y utilizan tecnología tradicional como el arado de madera y la yunta de bueyes. La pesca es otra actividad comercial importante. Recientemente, la industria petrolera ha absorbido una cantidad considerable de mano de obra en la región. Los cazadores o pescadores traen a casa su producto y las mujeres se encargan de procesarlo y venderlo. Las mujeres venden los productos de casa en casa, en el mercado o en las ciudades. En algunos lugares como Tehuantepec, aún persiste la autoridad tradicional (xuaana). Las xuaanas son la máxima autoridad de cada barrio y se consideran dueñas de las costumbres.



Veracruz

En las cuencas de ORIGEN en Veracruz existen poblaciones afromexicanas, y números significativos de Pueblos Indígenas pertenecientes a las siguientes etnias: Huasteco, Mazateco, Nahuatl, Otomí, Popoluca, Totonaca y Tepehua. El Cuadro 4 ilustra la información socioeconómica básica de estos municipios (INMUJERES 2020). La mayoría de las poblaciones indígenas se encuentran en ejidos. La principal actividad económica en estas comunidades indígenas es la agricultura de temporal, seguida de la silvicultura y la ganadería, específicamente la vacuna. La ganadería fue introducida por los colonizadores españoles hace 500 años, siendo Veracruz el primer lugar donde llegó el ganado al territorio de lo que hoy es México. Esta actividad se ha convertido en parte intrínseca de las estrategias de vida de la población indígena, ya que esta población fue la primera en desempeñar la función de vaqueros durante la época colonial. La ganadería se desarrolla en sistemas extensivos y poco tecnificados. La actividad se realiza generalmente a nivel familiar en tierras de propiedad privada o asignadas individualmente (formal o informalmente) dentro de los ejidos o comunidades.

Tabla 4. Municipios de las cuencas de ORIGEN en Veracruz con población indígena y afromexicana significativa, 2020 (INMUJERES 2020)

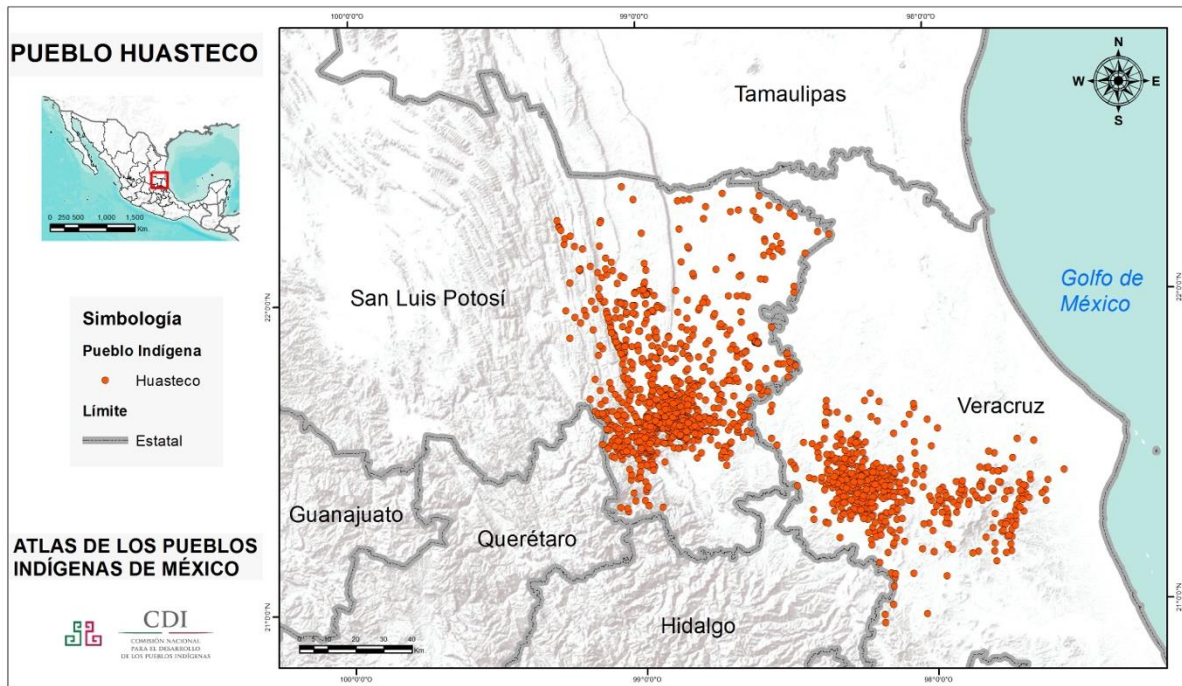
Municipio	Porcentaje de población indígena		Población total		Tasa de alfabetización		Años de escolaridad		Tasa de participación económica	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Álamo Temapache	6.1	6.3	52,748	54,522	98.7	99.1	8.2	8.1	84.8	38.5
Benito Juárez	79.8	82.1	7,788	8,332	97.4	98.1	7.1	6.5	74.8	33.2
Castillo de Teayo	9.2	7.6	9,936	10,209	98.6	98.8	7.7	7.7	82.5	30.8

Chicontepec	63.2	65.1	26,214	27,644	98.4	98.7	8	7.3	81.6	31.4
Cosoleacaque	4.7	4.4	62,157	68,746	98.8	99.2	9.9	9.2	78	50
Hueyapan de Ocampo	24.4	24.2	20,201	21,469	96.4	95.6	7.3	6.7	81.9	37.5
Ixhuatlán de Madero	65.4	67.2	24,723	26,113	97.6	97.5	7.2	6.4	82.5	34
Mecayapan	67.4	70.2	8,228	8,906	95.2	96.3	6.7	6	80.8	36.2
Oteapan	6.4	6	4,913	5,430	98.8	98.9	8.7	7.4	81.5	46.8
Pajapan	68	68.6	8,880	9,171	95.7	95.9	6.3	5.4	85.9	48.1
Soteapan	80.8	81.1	16,531	17,854	94.2	93.3	6	5.3	85.5	29.3
Tatahuicapan de Juárez	61.2	63	7,183	7,861	96.4	97	6.6	6.1	81.7	39.8
Tepetzintla	11.5	9.8	7,196	7,423	98.8	98.7	8	7.5	80.8	37.6
Texcatepec	75.2	74.8	5,274	5,550	91.7	92.2	5.2	4.9	58.4	10
Tlachichilco	48.6	48.1	5,307	5,593	96.3	97.2	6	5.6	70.8	11.3

El Atlas de los Pueblos Indígenas de México (INPI 2023) proporciona la siguiente información sobre los principales Pueblos Indígenas en las cuencas relevantes de ORIGEN en Veracruz:

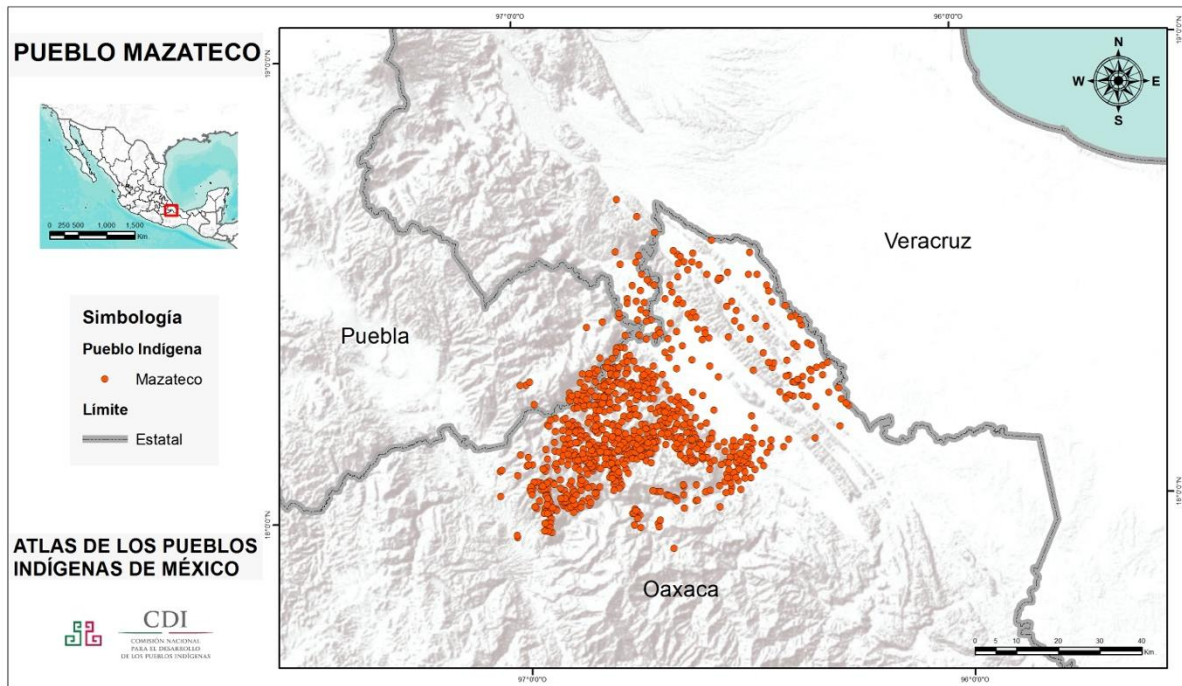
Huasteco

La base de la economía familiar es la agricultura tradicional de roza y quema, principalmente de maíz, frijol y calabaza. Las parcelas suelen ser pequeñas, de unas 2 hectáreas y media. Los principales cultivos comerciales son la caña de azúcar, el sésamo, el arroz y los cacahuets, así como los árboles frutales. La producción de naranjas se introdujo en los años 70 y ha adquirido gran importancia en la región. En las estribaciones de las montañas, el cultivo del café representa una importante fuente de ingresos para la economía familiar. El trabajo asalariado y la venta de artesanía proporcionan ingresos adicionales. La participación en el trabajo comunitario es importante. Una asamblea elige a las autoridades locales, y existen diversos comités para asuntos escolares, viales y sanitarios.



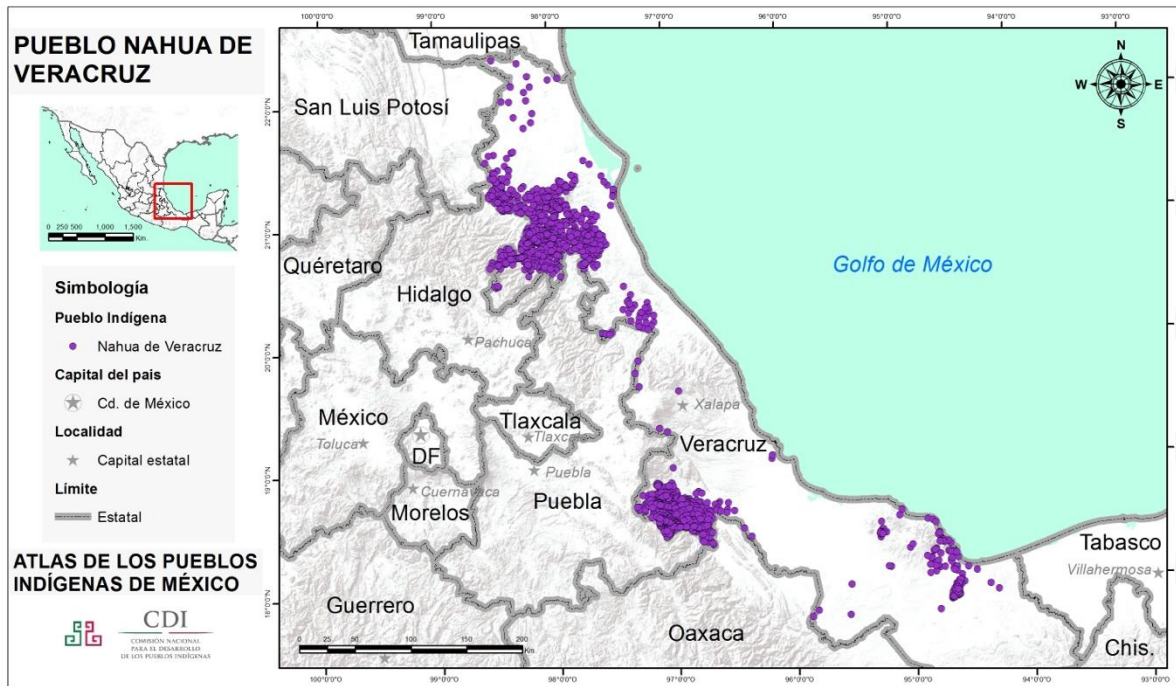
Mazateco

Las actividades productivas varían según la región geográfica. En la zona templada, los principales cultivos son el maíz, el frijol y el chile, con cultivos de café y tabaco en algunas zonas. Se cultivan frutas en huertos familiares y se recolectan hierbas y semillas. Se practica la caza del conejo y el armadillo y la pesca del camarón. En la zona baja se alternan el maíz y el frijol con el ajonjolí, el arroz y la piña. También se planta caña de azúcar y caucho. También se practica la pesca. Durante años, la migración ha sido una estrategia importante para obtener ingresos adicionales.



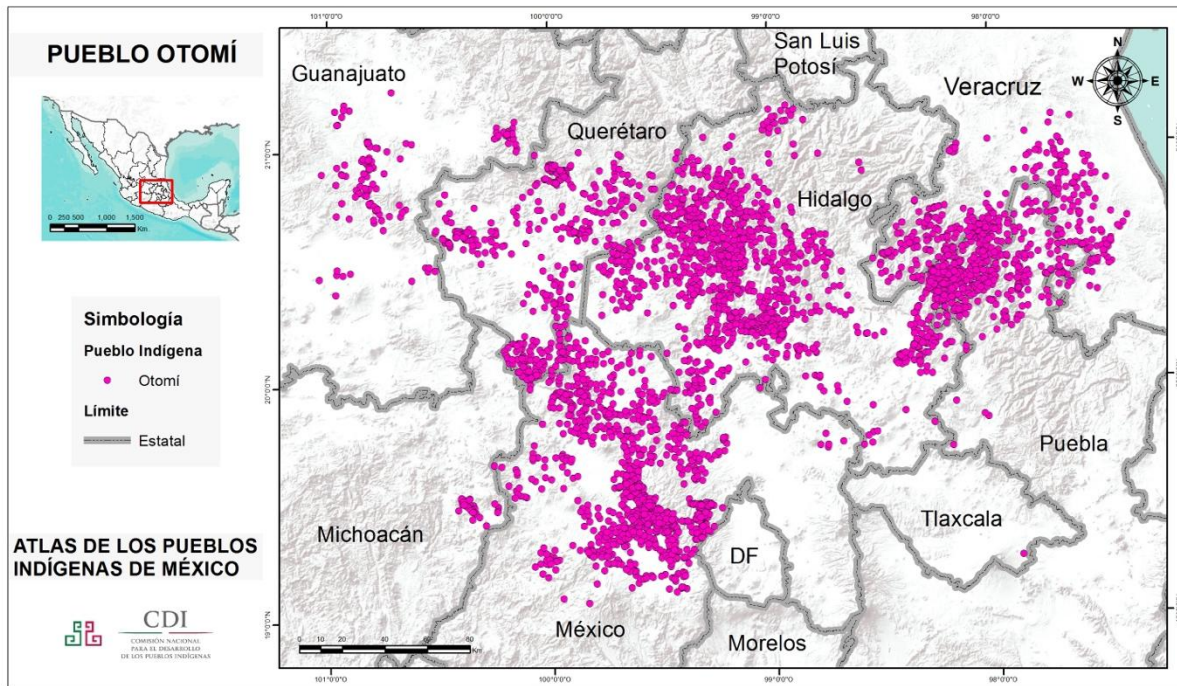
Nahua

El maíz se planta en la estación lluviosa y en la seca. El día de la siembra, la familia realiza un ritual en el campo, reza y habla con el maíz y deposita una rica ofrenda ante el altar. Se utiliza cal como pesticida. La cosecha se recoge durante la estación de luna llena, al cabo de seis meses. La emigración es una de las consecuencias de las precarias condiciones económicas en que viven las comunidades indígenas. Debido a la falta de tierras fértiles y a los problemas de demarcación de límites, los problemas de tenencia de la tierra crean conflictos entre las poblaciones indígenas y mestizas, por lo que el proyecto ORIGEN debe prestar especial atención a esta situación en la cuenca de Tuxpan, el territorio de Veracruz con mayor presencia de nahuas.



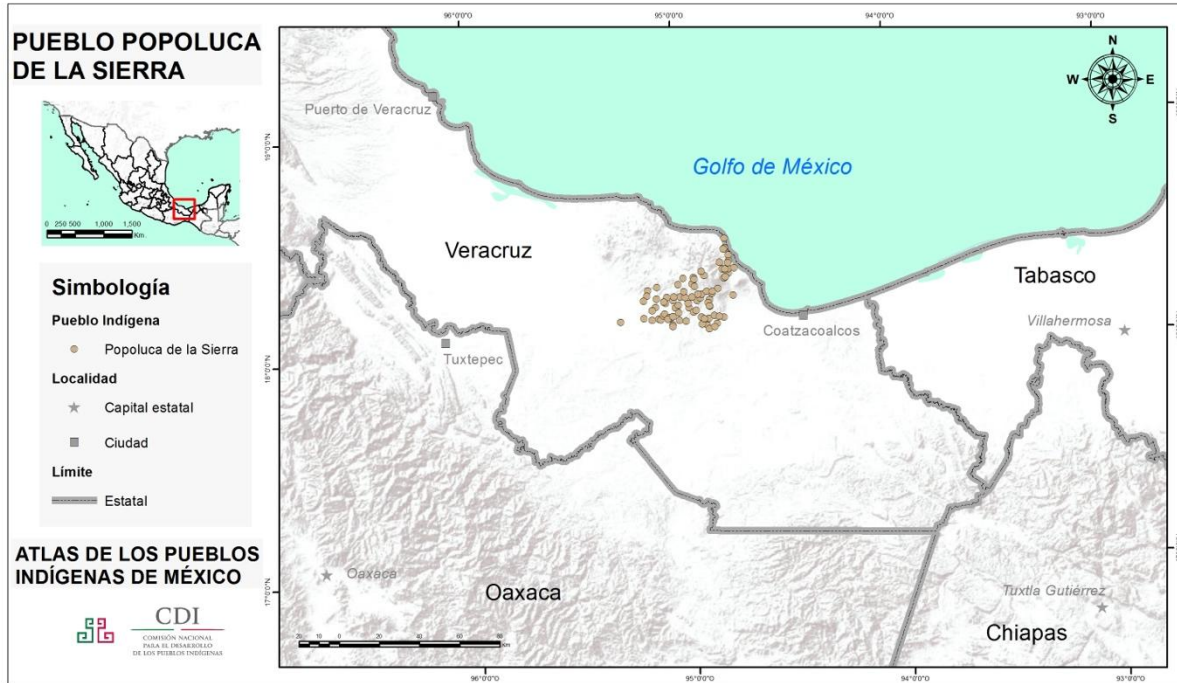
Otomí

La actividad tradicional de los otomíes es la agricultura, dedicada especialmente a la producción de maíz para autoconsumo. También siembran frijol, chile, trigo, avena, alfalfa, cebada, papa, haba, nopal, calabaza y garbanzo. Los cultivos se realizan con técnicas y herramientas tradicionales. En los últimos años, en varias regiones otomíes, la migración ha mostrado un aumento considerable debido a la falta de oportunidades locales. Las remesas enviadas por los emigrantes son una importante fuente de ingresos para las comunidades y las familias. En general, los hombres cultivan la tierra, construyen y reparan la casa, cuidan el ganado y participan en el trabajo comunitario. Las mujeres preparan la comida, limpian la casa, lavan la ropa y crían animales domésticos. Durante las épocas de siembra y cosecha, toda la familia participa en estas actividades. El trabajo comunitario es una actividad muy importante y obligatoria. Una persona que emigra pagará a otra para que realice las tareas, de lo contrario, pierde sus derechos como miembro de la comunidad.



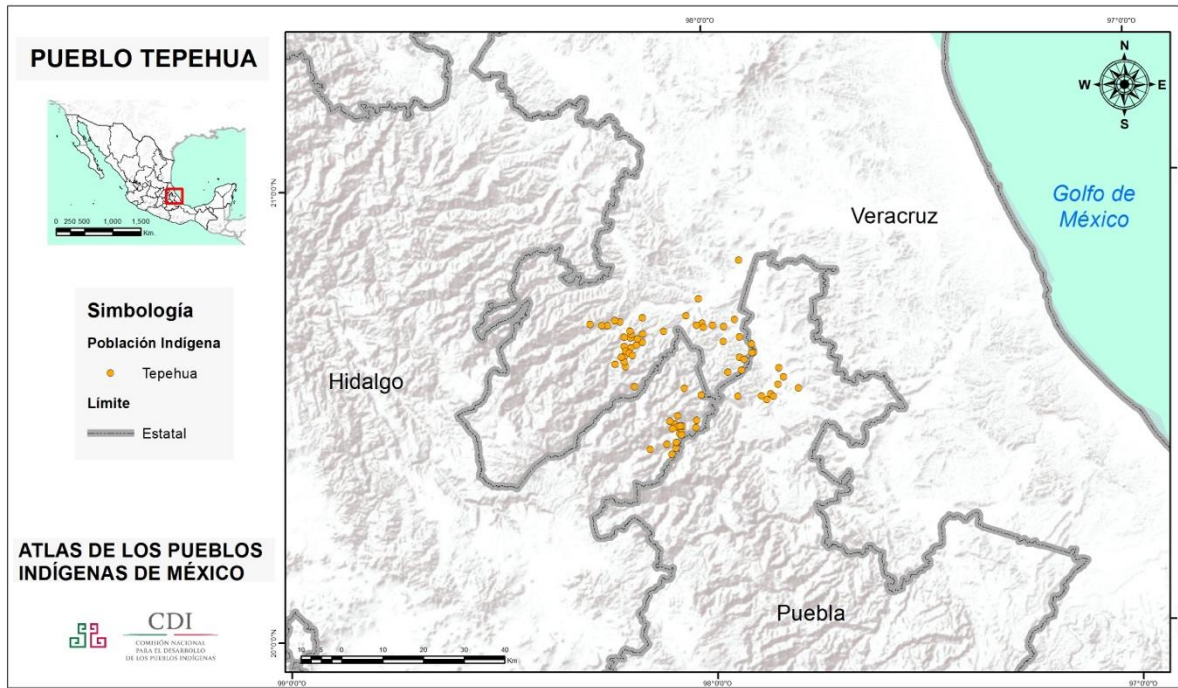
Popoluca

Debido a la transformación en el istmo veracruzano de la agricultura a la ganadería, el espacio de Popoluca también se ha transformado. La producción de maíz se ha contraído a favor de cultivos forrajeros y comerciales. Muchos ejidatarios de Popoluca han arrendado sus tierras a ganaderos privados o a otros ejidatarios, convirtiéndose en aparceros. Sin embargo, la agricultura sigue siendo una actividad importante para la economía de Popoluca. Los cultivos más importantes son el maíz, el frijol, el ajonjolí, el arroz y los frutales, además de cultivos comerciales como el café y la caña de azúcar. En algunas zonas, la caza y la pesca complementan los medios de subsistencia. Los lazos de parentesco y compadrazgo generan relaciones de solidaridad y ayuda mutua, participando en estas últimas amigos y vecinos. Además, la fajina o faena (trabajo comunitario obligatorio) se realiza los sábados y domingos, cuando los adultos trabajan en tareas comunitarias.



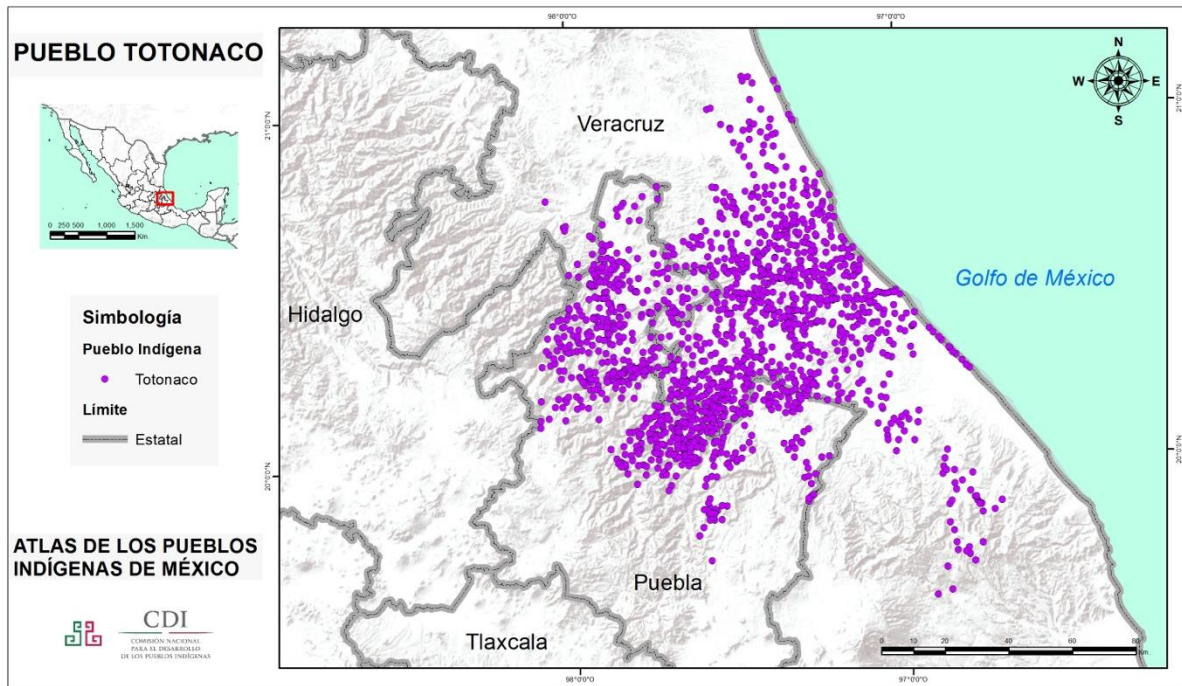
Tepehua

La agricultura es una actividad tradicional de los tepehuas. Una parte de la cosecha se vende para obtener dinero para productos que no se obtienen localmente. La producción de café y naranja está sujeta a las variaciones de la oferta y la demanda nacional e internacional. En algunos lugares se siembra caña de azúcar, con la que se produce piloncillo y aguardiente. A nivel doméstico, se crían aves de corral y cerdos. Por lo general, las mujeres se encargan de preparar los alimentos, cuidar a los niños, acarrear leña y agua, lavar la ropa y, en algunos casos, realizan trabajos que les proporcionan ingresos, como la venta de frutos silvestres o de pan. Los hombres son los responsables del trabajo en la milpa, pero no es raro que la esposa y sus hijos mayores ayuden. La máxima autoridad en las comunidades tepehuas es la asamblea, que está formada por autoridades, vecinos y vecinas y, en algunos casos, un consejo de ancianos.



Totonaco

A principios del siglo XX, los totonacos de la Sierra emigraron temporalmente a comunidades totonacas de la costa veracruzana. A partir de los años 50, con la apertura de carreteras y el fortalecimiento del sistema educativo, sus desplazamientos fueron hacia las ciudades. La migración se da ahora por la falta de empleo, tierra y condiciones de oportunidades en las ciudades. Los totonacos de la sierra heredan al primogénito; los de la costa reparten la herencia en partes iguales entre sus hijos varones. Los hombres de alto nivel económico suelen tener más de una esposa. El matrimonio tiene lugar a una edad temprana. Cada varón adulto dedica un día de la semana al trabajo comunitario o a las tareas domésticas.



SECCIÓN IV: Capacidad de Entidad Acreditada y las comunidades indígenas

A través de proyectos anteriores (C6 y CONECTA), FMCN y los Fondos Regionales tienen experiencia con la participación de los PI. La Política A&S y el SGAS del FMCN establecen los objetivos, los principios rectores y el alcance de la participación significativa de las partes interesadas. Establece que el FMCN busca asegurar la participación significativa, efectiva e informada de las partes interesadas clave a diferentes escalas territoriales en la preparación y operación de los proyectos. La participación de estos actores es un proceso regular y constante a lo largo del ciclo de vida de las iniciativas, que debe llevarse a cabo de manera incluyente, sensible al género y culturalmente apropiada, sin discriminación y asegurando siempre que las oportunidades de participación estén abiertas a grupos vulnerables (por ejemplo, mujeres, jóvenes, adultos mayores, Pueblos Indígenas, población afromexicana y personas con discapacidad, entre otros). Uno de los principios rectores del FMCN es el respeto a los Pueblos Indígenas, incluyendo evitar impactos adversos por los proyectos apoyados; promover beneficios y oportunidades; respetar y preservar su cultura; e involucrar a los Pueblos Indígenas a través de una participación activa y efectiva a lo largo del ciclo de vida de los proyectos. La salvaguarda ambiental y social del FMCN sobre los Pueblos Indígenas (SAS7) establece que el FMCN y las organizaciones ejecutoras identificarán, a través de un proceso de evaluación de riesgos e impactos sociales y ambientales (Ficha de Evaluación de Salvaguardas Ambientales y Sociales), todas las comunidades de Pueblos Indígenas potencialmente afectadas dentro del área de influencia de un proyecto, subproyecto o Plan Operativo Anual (POA), así como la naturaleza y gravedad de los impactos económicos, sociales, culturales y ambientales directos e indirectos previstos sobre estos pueblos. Las acciones de mitigación propuestas se desarrollan en consulta y con la participación informada de las comunidades de Pueblos Indígenas afectadas. Estas prácticas se han empleado con éxito en C6 y el CONECTA.

Los Pueblos Indígenas cuentan con sus propias estructuras organizativas, instituciones comunitarias, formas de autonomía, autoridades tradicionales y sistemas consuetudinarios de gobierno para la toma de decisiones basados en sus valores, tradiciones culturales y su propia cosmovisión. A éstos se les reconoce en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) el derecho a la libre determinación y autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural. Así como a elegir, de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus propias formas de gobierno interno. Asimismo, la CPEUM reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la autonomía para acceder, respecto de las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en la Constitución y las leyes de la materia, así como de los derechos adquiridos por terceros o por miembros de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades. El artículo 27, fracción VII de la CPEUM reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidal y comunal y protege su propiedad sobre la tierra, tanto para asentamientos humanos como para actividades productivas, incluyendo la protección de la integridad de las tierras de los grupos indígenas. Por lo anterior, ORIGEN comunicará los asuntos relacionados con el proyecto, mediante el enlace y comunicación con los Pueblos Indígenas a través de las asambleas comunitarias y con el apoyo de sus representantes agrarios y, en su caso, a través de las autoridades tradicionales.

Los Fondos Regionales apoyarán la difusión de las convocatorias, sus resultados y los informes sobre el desempeño de los proyectos, utilizando un lenguaje y canales culturalmente apropiados. Aprovechando la experiencia exitosa de los proyectos C6 y CONECTA, ORIGEN se vinculará con universidades, como la Universidad Intercultural de Veracruz, para las interpretaciones que requieran las actividades del proyecto. En caso de desacuerdos que pudieran surgir de las acciones de ORIGEN, se recurrirá a instituciones comunitarias o indígenas como instancia mediadora. En general, ORIGEN promoverá que las decisiones o propuestas que involucren a la población indígena cuenten con la aprobación de sus autoridades tradicionales y de las instancias formales de gobierno.

Se utilizarán medios específicos para llegar a la población indígena y afromexicana y, especialmente, a las mujeres de este sector poblacional. Por ejemplo, en la cuenca del río Tuxpan se aprovechará la presencia de la radio comunitaria, en la cabecera municipal de Chicontepec, y la de Radio Huayacocotla en la cabecera municipal del mismo nombre. A través de los institutos municipales de la mujer, se buscará llegar a las mujeres en general y a las mujeres indígenas y afromexicanas en particular. En este sector serán especialmente útiles los contactos de OLLC, por su profundo conocimiento y arraigo en las regiones indígenas de las cuencas. El proceso de consulta se describe en el Plan de participación de las partes interesadas

El proyecto llevará a cabo una serie de actividades de capacitación para los Fondos Regionales y los PLAT con el fin de garantizar el cumplimiento del PPI. Además, se llevarán a cabo actividades de desarrollo de capacidades con poblaciones indígenas y afromexicanas para aumentar el acceso a las actividades y beneficios del proyecto. Estas actividades se describen en el Plan en la siguiente sección.

SECCIÓN V: Impacto potencial del proyecto en los Pueblos Indígenas

La evaluación realizada en las cuencas seleccionadas no identifica impactos negativos de ORIGEN en las formas de vida, actividades económicas e identidad de la población indígena. Por el contrario, el proyecto representa una oportunidad para mejorar sus actividades agropecuarias y busca incorporarlas a los beneficios económicos, sociales (por ejemplo, salud) y ambientales del mismo. El proyecto no promueve la expansión o crecimiento de la actividad agrícola o pecuaria, sino su reorientación productiva hacia esquemas sostenibles y hacia cadenas de valor que diferencien los productos provenientes de este tipo de procesos. Las actividades agroforestales pueden estar directamente relacionadas con prácticas productivas de baja escala, tradicionalmente practicadas por las poblaciones indígenas, como el aprovechamiento de maizales o de productos forestales (por ejemplo, floricultura, recolección de hongos o actividad artesanal). Estas actividades podrían ser potenciadas por el proyecto mediante el fortalecimiento de la organización comunitaria para la producción y el acceso a los mercados, así como la difusión de prácticas productivas tradicionales que mantengan o aumenten la cobertura forestal, como el establecimiento de viveros de plantas nativas con valor comercial.

Las propuestas de servicios/PLAT y subproyectos que incluyan las siguientes circunstancias y actividades quedarán excluidas de la financiación, de acuerdo con la lista de exclusión del FMCN:

- Actividades que generen reasentamientos involuntarios, especialmente de Pueblos Indígenas o Afromexicanos.
- Actividades que afectan a los derechos de los pueblos indígenas o las comunidades locales, especialmente a la propiedad de la tierra, sin el debido proceso de consulta libre, previa e informada (CLPI).
- Actividades que afectan al patrimonio cultural.
- Actividades que afectan a los bienes de las personas o generan restricciones en el acceso a los recursos naturales.
- Actividades realizadas en tierras en litigio o en tierras ejidales y/o comunales que no cuenten con la aprobación por escrito de la asamblea.

Las propuestas seleccionadas de servicios/PLAT y subproyectos que impliquen o trabajen con comunidades indígenas serán revisadas y ajustadas para cumplir con el Plan de Pueblos Indígenas (PPI). Así, cada uno de estos servicios/PLAT y subproyectos seleccionados adoptará la forma de un PPI. El responsable de salvaguardias medioambientales y sociales del proyecto se asegurará de que estas propuestas se adhieran a las directrices del PPI durante toda su vida útil.

Si bien se espera que ORIGEN tenga impactos positivos sobre los Pueblos Indígenas, es necesario considerar los riesgos que impedirían que el proyecto maximice estos impactos positivos. Dichos riesgos están asociados fundamentalmente a la posibilidad de que el proyecto no logre generar el interés de la población indígena o que no logre difundir la información sobre el proyecto de manera culturalmente adecuada. La tabla siguiente resume los impactos potenciales identificados para la población indígena y las correspondientes medidas generales de

mitigación que se propone considerar. La evaluación del riesgo (probabilidad, escala y duración) tiene en cuenta las medidas de mitigación propuestas.



Producto o actividad del proyecto	Impacto potenciales (positivo/negativo) de la actividad para los PI	Probabilidad	Escala (en términos de magnitud)	Duración	Medida de mitigación (impactos negativos)/Medidas para promover beneficios culturalmente apropiados (impactos positivos)
<i>Resultado 1.1.1: Mecanismos de coordinación eficaces, participativos e inclusivos establecidos y/o reforzados para la planeación y gestión de la restauración</i>	Positivos: Los mecanismos de coordinación participativos e inclusivos pueden conducir a una mejor gestión de las actividades productivas, minimizando los impactos ambientales negativos y promoviendo prácticas sostenibles.	Alta	Alta	Media	- La formación y el apoyo técnico se centrarán en la inclusión social para incorporar diferentes perspectivas basadas en el género, la identidad indígena, el grupo de edad y otros segmentos de población pertinentes. - Poner en marcha procesos participativos que promuevan la participación de los pueblos indígenas. - Utilizar canales de comunicación, lugares, materiales e idiomas adecuados. - Involucrar a organizaciones locales culturalmente sensibles y de confianza como canal de difusión y comunicación (por ejemplo, la Universidad Intercultural en la cuenca de Tuxpan).
	Los mecanismos de coordinación participativos e inclusivos pueden facilitar la implicación de los pueblos indígenas, garantizando su participación en los esfuerzos de conservación y en las oportunidades económicas.	Alta	Baja	Media	
	Negativo: La falta de participación de los pueblos indígenas en el mecanismo puede socavar la credibilidad de los procesos de planificación de la restauración	Baja	Baja	Media	

<i>Resultado 1.1.2</i> <i>Planes detallados de restauración inclusivos y sensibles al género ¹ desarrollados y/o ajustados, incluyendo la priorización de acciones.</i>	Positivos: El proceso de planificación conduce a estrategias para mejorar la salud de los ecosistemas y mejorar la sostenibilidad de las actividades productivas de los PI Negativos: Los planes se elaboran sin contar con la participación adecuada de los pueblos indígenas y dan lugar a beneficios inferiores a los previstos para este grupo.	Alta	Alta	Media	• Poner en marcha procesos participativos que promuevan la participación de los pueblos indígenas. ○ Utilizar canales de comunicación, lugares, materiales e idiomas adecuados. • Involucrar a organizaciones locales culturalmente sensibles y de confianza como canal de divulgación y comunicación (por ejemplo, la Universidad Intercultural en la cuenca de Tuxpan). Garantizar el reconocimiento de los conocimientos y prácticas indígenas en materia de recursos naturales. • Consideración de las necesidades específicas de los distintos segmentos de la población en la priorización de las tierras degradadas para su recuperación, la orientación espacial de las actividades de restauración, la selección de los métodos de restauración (es decir, el uso de especies vegetales locales con un valor particular para el hogar/los medios de subsistencia) y la participación en las propias actividades.
		Media	Media	Media	

¹ "Plan de Restauración" se refiere a un conjunto organizado de acciones y estrategias diseñadas para rehabilitar y restaurar ecosistemas degradados o dañados con el objetivo de restablecer sus funciones ecológicas y mejorar su estado original.

<i>Resultado 2.1.1: Mecanismo establecido para proporcionar asistencia técnica a grupos de productores locales, microempresas, cooperativas y otros en apoyo de negocios sostenibles basados en la restauración y educación financiera.</i>	Positivo: Fortalecimiento de la capacidad administrativa, financiera y técnica de los pueblos indígenas.	Media	Media	Alta	• Criterios claros de selección para dar prioridad a las propuestas presentadas por los Pueblos Indígenas, es decir, en igualdad de circunstancias y cualificaciones, se favorecerá a las propuestas con participación indígena. • Las propuestas seleccionadas de servicios/PLAT que impliquen o trabajen con comunidades indígenas serán revisadas y ajustadas para cumplir con el Plan de Pueblos Indígenas (PPI). ○ El responsable de salvaguardas ambientales y sociales del proyecto ayudará a los PLAT seleccionados que trabajen con pueblos indígenas a evaluar los riesgos que los servicios entrañan para los PI y a diseñar medidas de mitigación adecuadas. ○ El responsable de salvaguardias ambientales y sociales del proyecto se asegurará de que los servicios/PLATS cumplan las directrices del PPI durante toda su vida útil. ○ Los PLAT identifican las lagunas de conocimientos y las necesidades relevantes para los pueblos indígenas, y diseñan e imparten formación para abordar esas necesidades. • Capacitación y formación de agentes de apoyo técnico sobre el cumplimiento de
	Negativo: La formación no es accesible o no satisface las necesidades de Pueblos indígenas	Baja	Media	Media	
	Las prácticas culturales y espirituales asociadas a la agricultura se ven alteradas por la ayuda exterior	Baja	Media	Media	

					las SAS • Garantizar procedimientos accesibles y adecuados para que el proyecto atienda las quejas y reclamaciones de los Pueblos Indígenas derivadas de la ejecución del proyecto. ○ MAQ adaptado a las necesidades específicas de los Pueblos Indígenas (por ejemplo, difundido utilizando canales e idiomas apropiados, explicado claramente y accesible). • Centrarse en los pueblos indígenas como destinatarios de la formación ○ Difundir información a través de los canales utilizados por los pueblos indígenas. ○ Proporcionar oportunidades de formación equitativas y accesibles (idioma, lugar, horario, métodos) destinadas a satisfacer las diversas necesidades y limitaciones. ○ Proporcionar apoyo técnico y de asesoramiento en las cadenas de valor de la agricultura, la agrosilvicultura y la ganadería para mejorar las capacidades técnicas y de gestión de los pueblos indígenas en estas cadenas de valor, incluido el apoyo a las actividades en las que ya participan los pueblos indígenas. • Garantizar la difusión de las convocatorias en lenguas indígenas cuando sea necesario y utilizando canales de comunicación más populares (por ejemplo, radios comunitarias, asambleas
--	--	--	--	--	---

					ejidales y comunales, redes sociales). - Se adoptarán medidas para llegar a la población indígena femenina, ya que esta población es una de las menos empoderadas. - Por ejemplo, difusión de información en lenguas indígenas, ya que el monolingüismo es notablemente mayor entre las mujeres; participación de organizaciones sociales e instituciones gubernamentales centradas en la mujer; mención explícita en las convocatorias de propuestas de la conveniencia de recibir propuestas de mujeres o con su participación. - Involucrar al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), Universidades Indígenas o Interculturales y organizaciones de la sociedad civil con arraigo en las zonas indígenas del proyecto para realizar actividades de difusión sobre la importancia de la participación de los pueblos indígenas y las formas en que pueden ser incorporados.
<i>Resultado 2.1.2: Los grupos de productores locales, las microempresas, las cooperativas y otros desarrollan estrategias empresariales sostenibles que tienen</i>	Positivos: Las estrategias empresariales sostenibles benefician a los pueblos indígenas Negativos: Las estrategias no tienen en cuenta la cultura y las necesidades específicas de los pueblos indígenas.	Media Baja	Media Baja	Alto Media	- Durante el desarrollo de estrategias empresariales, realizar una evaluación de: - Estrategias para desarrollar la capacidad empresarial y financiera de los pueblos indígenas - Seguir los principios del CLPI para desarrollar estrategias empresariales

<i>en cuenta las cuestiones de género y/o son inclusivas.</i>					
<i>Resultado 2.2.1: Los productores locales, microempresas, cooperativas y otros preparan propuestas de financiamiento de la restauración para las instituciones financieras con el fin de facilitar la vinculación entre los productores y las opciones de financiamiento.</i>	Positivos: Los pueblos indígenas reciben información útil sobre opciones de financiación Apoyar las prestaciones a los pueblos indígenas Negativos: La información sobre las opciones de financiación no es accesible o no responde a las necesidades de los pueblos indígenas. Las propuestas de financiación no tienen en cuenta la cultura y las necesidades específicas de los pueblos indígenas	Media Media Baja Baja	Media Media Media Media	Alta Alta Baja Media	• Los materiales y los enfoques de difusión (lengua, medio, canal de distribución) se adaptarán para maximizar el acceso de los grupos marginados. • Garantizar que los mensajes se elaboran y se dirigen adecuadamente a las mujeres indígenas. • Se dará prioridad a las propuestas de financiación con participantes indígenas como beneficiarios • Las propuestas de financiación se elaborarán evaluando las necesidades y prioridades de los pueblos indígenas y eligiendo las opciones de financiación adecuadas.
<i>Resultado 3.1.1: Personas de las comunidades locales capacitadas para mejorar sus habilidades y conocimientos en gestión sostenible de la tierra, conservación y prácticas de restauración.</i>	Positivos: Aumentan la eficiencia y la rentabilidad del uso de la tierra Se recuperan las funciones y servicios de los ecosistemas Mejores prácticas de gestión de los incendios Negativo: Presión sobre las zonas	Alta Alta Alta Baja	Media Media Media Media	Media Alta Media Media	• Identificar las lagunas y necesidades de conocimientos pertinentes para los pueblos indígenas. • Diseñar y poner en práctica una formación que responda a las necesidades de los pueblos indígenas. • Evaluar los riesgos para los PI derivados de la formación y diseñar medidas de mitigación adecuadas. • La formación se impartirá en lenguas indígenas si es necesario y se llevará a cabo en espacios culturalmente apropiados para una participación

	forestales propiedad de los PI si los grupos no asumen prácticas sostenibles La adopción de nuevas técnicas de producción sostenible puede perturbar las prácticas culturales y espirituales. Exclusión de los pueblos indígenas	Baja	Media	Media	indígena significativa. • Garantizar procedimientos accesibles y adecuados para que el proyecto atienda las quejas y reclamaciones de los Pueblos Indígenas derivadas de la ejecución del proyecto. ○ Mecanismo de Rendición de Cuentas y Reclamaciones adaptado a las necesidades específicas de los Pueblos Indígenas (por ejemplo, difundido utilizando canales e idiomas apropiados, explicado claramente y accesible).
<i>Resultado 3.1.2: Iniciativas de restauración con perspectiva de género e inclusivas² implementadas que produzcan beneficios tanto medioambientales como socioeconómicos.</i>	Positivos: Aumentan la eficiencia y la rentabilidad del uso de la tierra Se recuperan las funciones y servicios de los ecosistemas Mejores prácticas de gestión de incendios Negativos: El aumento de la rentabilidad de las actividades productivas puede ejercer presión sobre las zonas forestales propiedad de los PI Exclusión de los pueblos indígenas	Alta Media Media Baja Baja	Media Media Media Media Media	Media Alta Alta Alta Media	• Criterios claros de selección para dar prioridad a las propuestas presentadas por los Pueblos Indígenas, es decir, en igualdad de circunstancias y cualificaciones, se favorecerá a las propuestas con participación indígena. • Garantizar la difusión de las convocatorias en lenguas indígenas cuando sea necesario y utilizando canales de comunicación más populares (por ejemplo, radios comunitarias, asambleas ejidales y comunales, redes sociales). • Se adoptarán medidas para llegar a la población indígena femenina, ya que esta población es una de las menos empoderadas. ○ Por ejemplo, difusión de información en lenguas indígenas, ya que el monolingüismo es notablemente mayor entre las

² "Iniciativas de restauración" se refiere a subproyectos dirigidos a organizaciones locales, a través de una convocatoria de propuestas abierta y voluntaria.

					mujeres; participación de organizaciones sociales e instituciones gubernamentales centradas en la mujer; mención explícita en las convocatorias de propuestas de la conveniencia de recibir propuestas de mujeres o con su participación. • Involucrar al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), Universidades Indígenas o Interculturales y organizaciones de la sociedad civil con arraigo en las zonas indígenas del proyecto para realizar actividades de difusión y asesorar a grupos indígenas interesados en elaborar propuestas de servicios y subproyectos. • La selección de las OLLC dará prioridad a las organizaciones con miembros/líderes indígenas cuando todos los demás criterios de selección sean iguales. • Las propuestas seleccionadas para subproyectos que impliquen o trabajen con comunidades indígenas serán revisadas y ajustadas para cumplir con el Plan de Pueblos Indígenas (PPI). ○ El responsable de salvaguardas medioambientales y sociales del proyecto ayudará a los OLLC seleccionados que trabajen con pueblos indígenas a evaluar los riesgos para los PI derivados de los subproyectos y a diseñar medidas de mitigación adecuadas. ○ El responsable de las salvaguardas medioambientales y sociales del proyecto velará por que los subproyectos cumplan las
--	--	--	--	--	--

					directrices del PPI durante toda su vida útil. • Capacitación y formación de los OLLC sobre el cumplimiento del PPI • Proporcionar asesoramiento jurídico y contable a los grupos indígenas con propuestas seleccionadas para que su falta de experiencia en aspectos administrativos no obstaculice su participación. Comunicar que la propiedad de la tierra no es un requisito para participar en las actividades del proyecto.
<i>Resultado 3.2.1: Restauración y establecimiento de iniciativas de prevención y respuesta ante emergencias</i>	Positivos: En caso de emergencia, se atienden las necesidades de los pueblos indígenas Negativos: No se atienden las necesidades de emergencia de los pueblos indígenas	Media Baja	Media Media	Baja Baja	• Facilitar información sobre el MAQ y las políticas relativas a los pueblos indígenas. • Comprometerse con los pueblos indígenas para que participen en las brigadas
<i>Resultado 3.2.2: Fondo de emergencia establecido o reforzado³ para apoyar a las brigadas de respuesta a emergencias</i>	Positivos: En caso de emergencia, se atienden las necesidades de los pueblos indígenas Negativos: No se atienden las necesidades de emergencia de los pueblos indígenas	Media Baja	Media Media	Baja Baja	• Garantizar que se da prioridad a las necesidades de emergencia de los pueblos indígenas (y en particular de las mujeres indígenas). • Establecer canales de comunicación para que los pueblos indígenas informen de las necesidades de emergencia. • Establecer protocolos para llegar a los pueblos indígenas en caso de emergencia.
<i>Resultado 4.1.1:</i>	Positivos:	Media	Media	Media	• Los mecanismos de difusión y las

³ "Fondo de emergencia creado o reforzado" se refiere a un mecanismo financiero específico creado o reforzado con el fin de proporcionar recursos financieros inmediatos y flexibles en situaciones de crisis o emergencia.

<i>Comunidades de aprendizaje para el intercambio de conocimientos sobre actividades de restauración establecidas y en funcionamiento, con un enfoque inclusivo y sensible al género.</i>	Los pueblos indígenas contribuyen a las comunidades de aprendizaje y se benefician de ellas	Baja	Media	Media	estrategias de comunicación tienen en cuenta la producción y el consumo de productos de conocimiento y material de comunicación por parte de diversos grupos (por ejemplo, mujeres, jóvenes, ancianos y grupos indígenas y otros grupos vulnerables y/o marginados). • Incluir temas relacionados con la inclusión • Contar con los conocimientos y la experiencia de las comunidades indígenas y las organizaciones dirigidas por indígenas. • Capacitación y formación sobre el PPI para todo el personal del Proyecto, incluidos los tres Fondos Regionales. • Financiar la participación de los Pueblos Indígenas en las reuniones de la Comunidad de Aprendizaje para promover el intercambio de experiencias. • Difundir los conocimientos sobre PI y CL, cuando sean pertinentes para estas poblaciones. • Garantizar que los PI y CL reciban beneficios justos y equitativos derivados de sus contribuciones a los productos del conocimiento y fomentar su participación en el desarrollo de estrategias de divulgación.
	Negativos: Los pueblos indígenas no acceden a las comunidades de aprendizaje El conocimiento de los IP & LC se difunde sin su autorización y se utiliza indebidamente por terceros	Baja	Media	Media	
<i>Resultado 4.1.2: Lecciones aprendidas y productos del conocimiento preparados y difundidos (desglosados por</i>	Positivos: Los pueblos indígenas contribuyen a los productos del conocimiento y se benefician de ellos	Media	Media	Media	• Contar con los conocimientos y la experiencia de las comunidades indígenas y las organizaciones dirigidas por indígenas. • Preparar productos del conocimiento en formatos y lenguas accesibles a distintos públicos.
	Negativos:	Media	Media	Media	

<i>tema tratado: género, inclusión social y sector privado).</i>	Los pueblos indígenas no se comprometen con los productos del conocimiento				
<i>Resultado 4.2.1: Los miembros del equipo ORIGEN participan en eventos de coordinación del PI de Restauración de Ecosistemas.</i>	Positivos: Los pueblos indígenas se benefician de los eventos de coordinación (por ejemplo, creación de redes, mejores prácticas) Negativos: Los pueblos indígenas no participan en los actos de coordinación	Media Media	Media Media	Media Media	• Asignar presupuesto para que los PI asistan a los actos de coordinación • Garantizar que en los actos de coordinación se traten temas relevantes para los PI. • Compartir la información de los eventos de coordinación con las partes interesadas del proyecto, incluidos los PI.
<i>Resultado 4.2.2: Los integrantes del equipo ORIGEN participan en eventos de aprendizaje e intercambio del PI de Restauración de Ecosistemas.</i>	Positivos: Los pueblos indígenas se benefician de las actividades de aprendizaje e intercambio Negativos: Los pueblos indígenas no participan en las actividades de aprendizaje e intercambio	Media Media	Media Media	Media Media	• Asignar presupuesto para que los PI asistan a actos de aprendizaje e intercambio • Garantizar que los temas relevantes para los PI se abordan en los actos de aprendizaje e intercambio • Compartir la información de los actos de aprendizaje e intercambio con las partes interesadas del proyecto, incluidos los PI.
<i>Resultado 4.3.1: Se utiliza un sistema MEL claro, sólido, inclusivo y con perspectiva de género para evaluar la eficacia de las intervenciones y orientar la gestión adaptativa.</i>	Positivos: El marco de seguimiento incorpora información relevante para los Pueblos Indígenas Negativos: Los pueblos indígenas no se tienen en cuenta en el marco de supervisión	Media Baja	Baja Media	Baja Baja	• Incluir indicadores y objetivos específicos para los pueblos indígenas
<i>Resultado 4.3.3:</i>	Positivos:	Media	Media	Alta	• MTR y TE revisarán/evaluarán el

<i>Evaluaciones de proyectos realizadas de conformidad con la política de evaluación del GEF y CI-GEF.</i>	Las opiniones de los pueblos indígenas se utilizan para mejorar el proyecto Negativos: Se excluyen las opiniones de los pueblos indígenas	Baja	Media	Media	cumplimiento del PPI Las opiniones de los pueblos indígenas estarán representadas en los informes
--	---	------	-------	-------	--

Todos los documentos del proyecto, incluidos los borradores de los planes de salvaguardas, se socializaron 15 días antes de los talleres a través de diferentes canales de comunicación (por ejemplo, sitios web, redes sociales, correos electrónicos). Durante la consulta se solicitaron y documentaron activamente las contribuciones de hombres y mujeres para garantizar una comprensión global de las diversas perspectivas y su inclusión en el diseño del proyecto y los documentos correspondientes. Se debatieron las estrategias de participación continua para garantizar que la fase de ejecución se beneficie de las continuas aportaciones y comentarios de las partes interesadas, lo que implica actualizaciones periódicas de los avances, mecanismos de retroalimentación (por ejemplo, MAQ) y oportunidades para que las partes interesadas aporten sus puntos de vista a medida que se desarrolla el proyecto. El cuadro 5 presenta las fechas y lugares de los talleres de consulta. De las 295 personas que asistieron a los talleres, 20 eran indígenas y 7 afroamericanas. Durante los talleres se plantearon los siguientes puntos:

- Las personas participantes mencionaron la importancia de tener en cuenta a las poblaciones indígenas migrantes que pueden no ser originarias de la zona, pero que son bastante vulnerables.
- Las mujeres no se identifican como "productoras". El lenguaje de las convocatorias de propuestas utilizará otro lenguaje para ser inclusivo con las mujeres.
- Las partes interesadas señalaron que la inclusión de ancianos y jóvenes es difícil, pero importante, y sugirieron estudiar cómo promover compromisos para incluir a jóvenes y mujeres en puestos clave.
- Integrar los conocimientos tradicionales.
- Las partes interesadas afirmaron que los talleres previos a la presentación de propuestas son eficaces y solicitaron que las convocatorias de propuestas sean más sencillas, más ágiles y se difundan a través de los agentes de extensión.

Tabla 5. Lugares y fechas de los talleres de partes interesadas de ORIGEN

Estado	Ubicación	Fecha	Representantes de PI/Comunidades Afromexicanas
Chiapas	Tapachula Hotel Holiday Inn Presencial	12 de marzo de 2024	11 indígenas 7 Afromexicanos
Jalisco-Nayarit	Guadalajara Oficinas de FONNOR Presencial	12 de marzo de 2024	0 indígenas 0 Afromexicanos
	Virtual	12 de marzo de 2024 13 de marzo de 2024	
Veracruz	Tuxpan Hotel Holiday Inn Presencial	13 de marzo de 2024	9 indígenas 0 Afromexicanos
	Xalapa Hotel Villa Las Margaritas Presencial	19 de marzo de 2024	
	Catemaco Hotel La Finca Presencial	21 de marzo de 2024	

SECCIÓN VI: Plan de Acción de Pueblos Indígenas

Resultados del proyecto	Actividades (acordadas con los PI y afrodescendientes) para garantizar la mitigación de los riesgos identificados, promover beneficios culturalmente apropiados y garantizar el CLPI.	Recursos necesarios	Presupuesto
<i>Resultado 1.1.1: Mecanismos de coordinación eficaces, participativos e inclusivos establecidos y/o reforzados para la planificación y gestión de la restauración.</i> <i>Resultado 1.1.2 Planes detallados de restauración inclusivos y sensibles al género⁴ desarrollados y/o ajustados, incluyendo priorización de acciones</i>	- La formación y el apoyo técnico se centrarán en la inclusión social para incorporar diferentes perspectivas basadas en el género, la identidad indígena, el grupo de edad y otros segmentos de población pertinentes. - Implementar procesos participativos que promuevan la participación de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. - Involucrar a organizaciones locales culturalmente sensibles y de confianza como canal de divulgación y comunicación (por ejemplo, la Universidad Intercultural en la cuenca de Tuxpan). Garantizar el reconocimiento de los conocimientos y prácticas indígenas en materia de recursos naturales. - Consideración de las necesidades específicas de los diferentes segmentos de población en la priorización de las tierras degradadas para su recuperación, la orientación espacial de las actividades de restauración y la selección de los métodos de restauración.	Responsable de salvaguardas medioambientales y sociales Servicios de traducción Material de formación Material de comunicación Catering y lugar de celebración	5.500 DÓLARES

⁴ "Plan de Restauración" se refiere a un conjunto organizado de acciones y estrategias diseñadas para rehabilitar y restaurar ecosistemas degradados o dañados con el objetivo de restablecer sus funciones ecológicas y mejorar su estado original.

<i>Resultado 2.1.1: Mecanismo establecido para proporcionar asistencia técnica a grupos de productores locales, microempresas, cooperativas y otros en apoyo de negocios sostenibles basados en la restauración y educación financiera.</i> <i>Resultado 2.1.2: Los grupos de productores locales, las microempresas, las cooperativas y otros desarrollan estrategias empresariales sostenibles que tienen en cuenta las cuestiones de género y/o son inclusivas.</i> <i>Resultado 2.2.1: Los productores locales, microempresas, cooperativas y</i>	• Criterios de selección claros para dar prioridad a las propuestas presentadas por los pueblos indígenas • Las propuestas seleccionadas de servicios que impliquen o trabajen con comunidades indígenas serán revisadas y ajustadas para cumplir con el Plan de Pueblos Indígenas (PPI). • Capacitación y formación de agentes de apoyo técnico sobre el cumplimiento de la • Garantizar procedimientos accesibles y adecuados para que el proyecto atienda las quejas y reclamaciones de los Pueblos Indígenas derivadas de la ejecución del proyecto. ○ MAQ adaptado a las necesidades específicas de los pueblos indígenas (por ejemplo, difundido utilizando canales e idiomas adecuados, explicado claramente y accesible). • Garantizar que la divulgación, las comunicaciones y la formación sean accesibles para los pueblos indígenas, en particular para las mujeres indígenas. ○ En lenguas indígenas cuando sea necesario y utilizando canales de comunicación más populares (por ejemplo, radios comunitarias, asambleas ejidales y comunales, redes sociales). ○ En lugares y horarios accesibles y culturalmente adecuados ○ Materiales y métodos • Involucrar al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), Universidades Indígenas o Interculturales y organizaciones de la sociedad civil con arraigo en las zonas indígenas del proyecto para realizar actividades de difusión sobre la importancia de la participación de los pueblos indígenas y cómo pueden ser incorporados. • Durante el desarrollo de formaciones, estrategias empresariales y propuestas financieras, realizar una evaluación de: ○ Necesidades y prioridades de los pueblos indígenas ○ Riesgos potenciales para los pueblos indígenas y medidas de mitigación • Seguir los principios del CLPI para desarrollar empresariales • Reducir los requisitos administrativos (por ejemplo, prueba de propiedad de la tierra) para participar en las actividades del proyecto.	Responsable de salvaguardias medioambientales y sociales Servicios de traducción Material de formación Material de comunicación	7.500 DÓLARES
--	---	--	----------------------

<i>otros preparan propuestas de financiamiento de la restauración para las instituciones financieras con el fin de facilitar la vinculación entre los productores y las opciones de financiamiento.</i>	• Comunicar que la propiedad de la tierra no es un requisito para participar en las actividades del proyecto.		
<i>Resultado 3.1.1: Personas de las comunidades locales capacitadas para mejorar sus habilidades y conocimientos en gestión sostenible de la tierra, conservación y prácticas de restauración.</i> <i>Resultado 3.1.2: Iniciativas de restauración con perspectiva de género e inclusivas⁵ implementadas que produzcan beneficios medioambientales</i>	• Criterios de selección claros para dar prioridad a las propuestas presentadas por los pueblos indígenas • Las propuestas seleccionadas de servicios que impliquen o trabajen con comunidades indígenas serán revisadas y ajustadas para cumplir con el Plan de Pueblos Indígenas (PPI). • Desarrollo de capacidades y formación de agentes de apoyo técnico y OLLC sobre el cumplimiento del PPI. • Garantizar procedimientos accesibles y adecuados para que el proyecto atienda las quejas y reclamaciones de los Pueblos Indígenas derivadas de la ejecución del proyecto. ○ MAQ adaptado a las necesidades específicas de los Pueblos Indígenas (por ejemplo, difundido utilizando canales e idiomas apropiados, explicado claramente y accesible). • Garantizar que la divulgación, las comunicaciones y la formación sean accesibles para los pueblos indígenas, en particular para las mujeres indígenas. ○ En lenguas indígenas cuando sea necesario y utilizando canales de comunicación más populares (por ejemplo, radios comunitarias, asambleas ejidales y comunales, redes sociales). ○ En lugares y horarios accesibles y culturalmente adecuados ○ Materiales y métodos • Involucrar al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI),	Responsable de salvaguardias medioambientales y sociales Servicios de traducción Material de formación Material de comunicación	4.000 DÓLARES

⁵ "Iniciativas de restauración" se refiere a subproyectos dirigidos a organizaciones locales, a través de una convocatoria de propuestas abierta y voluntaria.

y socioeconómicos.	Universidades Indígenas o Interculturales y organizaciones de la sociedad civil con arraigo en las zonas indígenas del proyecto para realizar actividades de divulgación y asesorar a los grupos indígenas interesados en elaborar propuestas de servicios y subproyectos. • Durante el desarrollo de formaciones, estrategias empresariales y propuestas financieras, realizar una evaluación de: ○ Necesidades y prioridades de los pueblos indígenas ○ Riesgos potenciales para los pueblos indígenas y medidas de mitigación • Proporcionar asesoramiento jurídico y contable a los grupos indígenas con propuestas seleccionadas para que su falta de experiencia en aspectos administrativos no obstaculice su participación. • Comunicar que la propiedad de la tierra no es un requisito para participar en las actividades del proyecto.		
<i>Resultado 3.2.1: Establecimiento de iniciativas de restauración, prevención de emergencias y respuesta.</i> <i>Resultado 3.2.2: Fondo de emergencia establecido o reforzado⁶ para apoyar a las brigadas de respuesta a emergencias.</i>	• Facilitar información sobre el mecanismo de reclamación y las políticas relativas a los pueblos indígenas. • Comprometerse con los pueblos indígenas para que participen en las brigadas • Garantizar que se da prioridad a las necesidades de emergencia de los pueblos indígenas (y en particular de las mujeres indígenas). • Establecer canales de comunicación para que los pueblos indígenas informen de las necesidades de emergencia. • Establecer protocolos para llegar a los pueblos indígenas en caso de emergencia.	Responsable de salvaguardas medioambientales y sociales Servicios de traducción Material de formación Material de comunicación	2.000 DÓLARES

⁶ "Fondo de emergencia creado o reforzado" se refiere a un mecanismo financiero específico creado o reforzado con el fin de proporcionar recursos financieros inmediatos y flexibles en situaciones de crisis o emergencia.

<i>Resultado 4.1.1: Comunidades de aprendizaje para el intercambio de conocimientos sobre actividades de restauración establecidas y en funcionamiento, con un enfoque inclusivo y sensible al género.</i> <i>Resultado 4.1.2: Lecciones aprendidas y productos del conocimiento preparados y difundidos (desagregados por tema tratado: género, inclusión social y sector privado).</i> <i>Resultado 4.2.1: Los miembros del equipo ORIGEN participan en eventos de coordinación de la PI de Restauración de Ecosistemas.</i> <i>Resultado 4.2.2: Los miembros del equipo ORIGEN</i>	• Los mecanismos de difusión y las estrategias de comunicación tienen en cuenta la producción y el consumo de productos de conocimiento y material de comunicación por parte de diversos grupos (por ejemplo, mujeres, jóvenes, ancianos y grupos indígenas y otros grupos vulnerables y/o marginados). • Incluir temas relacionados con la inclusión • Contar con los conocimientos y la experiencia de las comunidades indígenas y las organizaciones dirigidas por indígenas. • Capacitación y formación sobre el PPI para todo el personal del Proyecto, incluidos los tres Fondos Regionales. • Financiar la participación de los Pueblos Indígenas en las reuniones de la Comunidad de Aprendizaje para promover el intercambio de experiencias. • Garantizar que en los actos se traten temas relevantes para los PI • Compartir la información de los eventos con las partes interesadas del proyecto, incluidos los PI.	Responsable de salvaguardas medioambientales y sociales Servicios de traducción Material de comunicación Catering y lugar de celebración Responsable de salvaguardas medioambientales y sociales Servicios de traducción Material de comunicación Responsable de salvaguardas medioambientales y	6.000 DÓLARES
---	--	---	----------------------

<i>participan en eventos de aprendizaje e intercambio de la PI de Restauración de Ecosistemas.</i> <i>Resultado 4.3.1: Se utiliza un sistema MEL claro, sólido, inclusivo y con perspectiva de género para evaluar la eficacia de las intervenciones y orientar la gestión adaptativa.</i> <i>Resultado 4.3.2: Los avances en el plan de trabajo del proyecto se miden de acuerdo con los protocolos de seguimiento y evaluación.</i> <i>Resultado 4.3.3: Evaluaciones de proyectos realizadas de conformidad con la política de evaluación del GEF y CI-GEF.</i>	cumplimiento del PPI Las opiniones de los pueblos indígenas estarán representadas en los informes	sociales	
---	--	-----------------	--

SECCIÓN VII: Control e informes

Se completará tras las consultas con las partes interesadas.

Comunicación de indicadores durante el diseño del proyecto

Porcentaje de comunidades indígenas/tradicionales presentes en los lugares del proyecto que participaron en el diseño del proyecto.	Durante los talleres de socialización: 8%⁷
Número de compromisos con las comunidades indígenas presentes en los lugares del proyecto durante la fase de preparación.	5⁸

Indicadores para la fase de ejecución

Indicador	Línea de base	Meta
1. Porcentaje de comunidades indígenas/tradicionales en las que se ha solicitado y documentado el CLPI	0%	100%
2. Número de comunidades indígenas/tradicionales presentes en los lugares del proyecto que han participado en el mismo	TBD	TBD

*El Proyecto revisará la meta al inicio de la fase de ejecución

Persona responsable de la aplicación y el seguimiento del PPI:	Oficial de salvaguardas ambientales y sociales
Resumen presupuestario:	Incluido en Personal; servicios profesionales; viajes, reuniones y talleres, y otros costos directos (suministros de comunicación).

Referencias

CONEVAL. Informe de la pobreza multidimensional en México, 2020. Metodología actualizada 2018-2020. CONEVAL, 2020. Disponible en:

Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA). 2023. El Mundo Indígena 2023. ^{37ª} edición. Disponible en <https://www.iwgia.org/en/resources>

INMUJERES. 2020. Sistema de Indicadores de Género disponible en <http://estadistica-sig.inmujeres.gob.mx/formas/pgeneral.php>

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). 2023. Atlas de los Pueblos Indígenas de México Disponible en <https://atlas.inpi.gob.mx/>

⁷ Los datos se consideraron a nivel municipal. De los 39 municipios del proyecto con 40% o más de población indígena, 3 estuvieron representados en los talleres de socialización.

⁸ Esto considera 3 talleres de socialización en Veracruz y 2 en Chiapas, donde se tuvo acercamiento con la población indígena y se socializaron las acciones propuestas a desarrollar como parte del proyecto.

INPI. Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, con base en: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. ITER con población indígena en hogares según la metodología del INPI.

Stachurski, A. (2024). Consultas sobre el Sistema de Seguridad Comunal Indígena y Afromexicano y el Derecho a ser Consultado en México. *International Journal on Minority and Group Rights* (publicado en línea antes de su impresión en 2024). <https://doi.org/10.1163/15718115-bja10132>

Anexo A: Tablas de datos

Tabla A1. Municipios en cuencas de ORIGEN en Chiapas, 2020 (INMUJERES 2020)

	Población		Porcentaje de población indígena		Años de escolaridad		Tasa de alfabetización		Tasa de participación económica	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Acacoyagua	8,997	8,997	0.2	0.4	7.1	7.1	97.6	97.4	46	84.7
Acapetahua	13,714	13,185	0.2	0.1	7.1	7.2	97.4	97.2	45.2	84.5
Arriaga	21,181	19,954	0.5	0.6	8.3	8.6	98.3	97.7	53	82.7
Cacahoatán	25,685	24,427	2.5	3.3	8.2	8.4	97.9	97.3	45.5	81.6
Escuintla	15,682	15,214	0.3	0.5	7.4	7.6	98	97.5	42.1	82.9
Frontera Hidalgo	7,380	7,176	0.2	1	7.7	8	95.6	95.3	52.1	81.5
Huehuetán	18,622	17,711	0.2	0.2	7.9	8.4	96.7	96.2	52.3	81.7
Huixtla	27,163	26,079	0.4	2.1	8.2	8.5	97.3	97.4	47.3	79.9
Mapastepec	23,349	22,781	0.3	0.5	7.1	7.2	97.3	96.6	49.8	86
Mazatán	14,233	14,017	0.3	0.4	7.6	7.8	96.2	94.6	49.8	83.3
Metapa	3,120	2,756	0.3	0.5	8.3	8.9	98.1	98.1	41.4	74.3
Pijijiapan	26,082	25,111	0.7	1	7.3	7.5	98	97.3	50.1	84.9
Suchiate	21,191	20,481	0.3	0.4	6.6	6.9	93.9	93.2	55.5	87.3
Tapachula	182,096	171,610	0.9	1.3	9.2	9.5	97.5	97	51.7	78.8
Tonalá	46,632	45,281	0.4	0.5	8.4	8.6	98.6	97.8	51.3	82.2
Tuxtla Chico	21,247	19,777	0.2	0.2	8.4	8.7	97.1	97.5	44.9	78.3
Tuzantán	15,402	14,900	0.3	0.8	7.4	7.6	97.7	96.1	44.8	84.2
Unión Juárez	8,161	7,847	1	1.2	8	8.2	98	98.2	34.5	77.2
Villa Comaltitlán	14,719	15,578	0.5	0.9	7.1	7.4	97.3	96.7	42.5	76

Tabla A2. Municipios de las cuencas ORIGEN en Jalisco-Nayarit, 2020 (INMUJERES 2020)

	Población		Porcentaje de población indígena		Años de escolaridad		Tasa de alfabetización		Tasa de participación económica	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Atenguillo	2,121	2,055	0.1	0.1	8.2	7.9	99.5	99.1	35.7	72.6
Bahía de Banderas	93,338	94,294	1	1.1	9.9	9.8	99.1	98.7	65.2	86.8
Cabo Corrientes	5,296	5,644	0.2	0.3	8	7.4	99	98.8	52.6	83.3
Casimiro Castillo	10,354	10,194	0.2	0.3	8.3	8	99	97.9	45.4	80.6
Cihuatlán	20,160	19,979	1.7	1.6	8.6	8.3	98.2	97.5	54.4	84
Compostela	38,866	38,570	1.4	1.3	8.8	8.4	99.1	98.9	56	84.3
Cuahtitlán de García Barragán	9,023	9,347	1.7	1.8	7.5	7.2	98.8	98.3	44.5	81.3
Guachinango	2,045	2,154	0.2	0.1	8.1	7.5	99.1	99.3	25.4	68.9
La Huerta	11,632	11,626	1	0.8	8.1	7.7	98.7	98.1	51.7	83
Mascota	7,412	7,039	0.4	0.3	9.2	8.7	99.4	99.4	47.3	81
Mixtlán	1,821	1,817	0	0.1	7.8	7.6	99.2	99.5	32.1	75.7
Puerto Vallarta	145,652	146,187	1.1	1.2	10.4	10.3	99.3	99.1	63.7	83.7
San Sebastián del Oeste	2,451	2,635	0.2	0.3	8	7.1	98.7	98.5	32.8	81.7
Talpa de Allende	7,503	7,494	0.1	0.3	8.4	8	99.5	98.9	51.2	83.8
Tomatlán	17,872	18,444	1.7	1.8	8	7.6	97.4	97.1	50	86
Villa Purificación	5,608	5,695	0.5	0.5	7.8	7.1	99.5	98.5	46.3	82.1

Tabla A3. Municipios en cuencas de ORIGEN en Guerrero, 2020 (INMUJERES 2020)

	Población		Porcentaje de población indígena		Años de escolaridad		Tasa de alfabetización		Tasa de participación económica	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres

Petatlán	22,691	21,892	0.5	0.7	8	8	98.5	97.6	47.8	81.6
Zihuatanejo de Azueta	64,564	61,437	2	2.1	9.2	9.4	98.9	98.4	58.7	82.9

Tabla A4. Municipios en cuencas de ORIGEN en Oaxaca, 2020 (INMUJERES 2020)

	Población		Porcentaje de población indígena		Años de escolaridad		Tasa de alfabetización		Tasa de participación económica	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Pluma Hidalgo	1,675	1,580	4.4	3.3	6.3	6.6	96	95	31.3	82.4
Reforma de Pineda	1,378	1,282	2.5	2.6	7.4	7.7	99.1	98.6	37.2	72.1
Salina Cruz	43,995	40,443	5.1	4.4	9.6	10.4	99.3	99.1	50.5	73.3
San Francisco del Mar	4,336	4,374	14.6	17.1	7	7.5	98	97.1	47.9	82.8
San Francisco Ixhuatán	4,695	4,766	8.4	8.1	7.6	8	98	97.4	40.2	77.5
San Gabriel Mixtepec	2,515	2,395	2.5	1.6	7.6	7.8	98.9	99.1	35.8	78.6
San José Estancia Grande	481	457	4.8	2.2	6.4	6.8	98.9	93.4	42.3	78.3
San Juan Lachao	2,382	2,195	47.1	42.4	6.4	6.7	97.6	97.7	28.7	80.1
San Mateo Piñas	995	1,026	7.4	9.8	5.2	5.8	98.3	97.1	17.7	78.4
San Miguel Tenango	319	334	3.5	3.5	6.6	7.3	100	96.9	12.2	67.3
San Pedro Huamelula	4,933	4,802	16.7	16.8	7.2	7.9	98.3	98	48.5	78.4
San Pedro Mixtepec	26,276	24,476	99.8	98.1	15	16	199.1	193	73.2	125.9
San Pedro Pochutla	24,685	23,519	8	7.4	7.5	8.1	98.2	98.2	55.9	83.1
Santa Catarina Juquila	9,673	8,981	33.3	31.8	6.6	7	97.7	97.3	50.4	81.6
Santa María Huatulco	26,008	24,854	4.7	4.8	9	9.3	99.1	98.8	63.2	85.5
Santa María Temascaltepec	1,472	1,222	93.3	92.2	4.5	4.9	92.5	90.1	14.7	73.3

Santiago Astatla	1,970	1,948	10.7	10.6	7.5	8.3	98.5	98.2	37.4	74.3
Santiago Niltepec	2,727	2,615	0.8	1.6	6.9	7.4	98.4	99.8	40.2	76.9
Santiago Pinotepa Nacional	28,626	27,214	19.2	17.9	8.3	8.4	98.6	97.5	53.4	83.2
Santiago Tapextla	1,552	1,582	1.5	1.6	5.5	5.6	96.2	94.8	13.2	68
Santiago Yaitepec	2,327	1,906	95.5	95.6	3.6	4.6	88.5	92	30.5	70
Santo Domingo Armenta	1,573	1,582	2.7	1.2	6.3	5.9	96.7	97	28.5	78.3
Santo Domingo Tehuantepec	34,914	32,825	8.5	8.8	8.9	9.5	98.8	98.2	55.5	77.4
Santo Domingo Zanatepec	6,333	6,150	1.4	1.9	7.4	7.5	98.4	98.1	43.1	82
Santos Reyes Nopala	8,791	7,897	51.3	48.7	6.5	7	97.2	96.6	54.3	83
Villa de Tututepec	26,008	24,533	7.4	6.4	7.2	7.2	98.3	97.2	38.6	76.8

Tabla A5. Municipios en cuencas de ORIGEN en Veracruz, 2020 (INMUJERES 2020)

	Población		Porcentaje de población indígena		Años de escolaridad		Tasa de alfabetización		Tasa de participación económica	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Acajete	4,781	4,920	0.1	0.1	7.4	7.1	98	96.3	39.7	86.5
Álamo Temapache	54,522	52,748	6.3	6.1	8.1	8.2	99.1	98.7	38.5	84.8
Alpatláhuac	5,304	5,034	0.4	0.3	6.4	6.3	98	97.6	40.8	88.1
Alvarado	29,097	27,938	0.3	0.3	9.7	9.8	99	98.6	47.5	75.2
Amatlán de los Reyes	24,181	22,774	1.4	1.4	8.5	8.5	99	98.1	43.5	79.2
Ángel R. Cabada	17,325	16,514	0.3	0.5	7	7.1	97.2	95.7	41.2	82.5
Apazapan	2,346	2,363	0.1	0.1	8	8.4	99.8	99.2	31.7	73.8
Atoyac	12,110	11,351	0.5	0.4	8.2	8.3	99.1	98.2	45.4	79.5
Ayahualulco	13,979	13,238	0.3	0.2	4.8	4.6	95.1	93.7	28.1	86

Benito Juárez	8,332	7,788	82.1	79.8	6.5	7.1	98.1	97.4	33.2	74.8
Boca del Río	76,565	67,985	0.5	0.6	11.1	11.7	99.1	98.9	54	74.7
Calchahualco	6,939	6,762	1.1	1	5.5	5.6	94.6	94.1	20.1	79.8
Camarón de Tejada	3,343	3,195	0.1	0.1	6.7	6.8	98.5	96.5	33.6	84.6
Carrillo Puerto	9,551	9,337	0.2	0.2	5.9	6.1	97.3	96.1	33.3	87.8
Castillo de Teayo	10,209	9,936	7.6	9.2	7.7	7.7	98.8	98.6	30.8	82.5
Catemaco	25,852	23,599	0.5	0.5	7.3	7.8	97.1	97	44.7	82.6
Cerro Azul	13,413	11,598	1.3	1.6	9.8	10.4	99.5	99	44	70.3
Chicontepec	27,644	26,214	65.1	63.2	7.3	8	98.7	98.4	31.4	81.6
Chinameca	11,708	10,930	2.3	2.9	7.6	8.2	98.2	98.5	38.5	77.7
Chocamán	10,561	10,278	0.4	0.4	7.1	7	96.6	94.6	45.5	84.7
Coatepec	48,815	45,096	0.3	0.3	9.7	9.6	99	98.7	53.9	80
Coatzacoalcos	161,559	149,139	2.1	2	10	10.7	99.1	98.8	52.6	77.1
Comapa	9,901	9,975	0.1	0.1	5.9	5.6	96.3	94.3	28.9	85.2
Córdoba	108,761	95,960	1.7	1.5	9.8	10.1	99.1	99	56	80.3
Cosautlán de Carvajal	8,187	7,980	0.1	0.1	6.5	6.4	98.2	98.2	46.3	88.6
Coscomatepec	30,756	28,715	0.3	0.2	6.5	6.2	94.1	93.1	41.2	88.8
Cosoleacaque	68,746	62,157	4.4	4.7	9.2	9.9	99.2	98.8	50	78
Cotaxtla	11,182	10,868	0.4	0.4	6.8	7.1	98.2	97.4	43.2	86.5
Cuitláhuac	14,565	13,510	0.7	0.7	8.1	8	98.7	97.6	47.1	81.1
Fortín	35,130	31,242	0.9	0.9	10.1	10.3	99	98.5	54.4	79.9
Huatusco	31,310	28,610	0.4	0.3	8.2	8.2	98	97.5	52.9	87.6
Huayacocotla	11,329	10,467	4.6	4.2	7.3	7.2	98.3	96.7	41.3	80.7
Hueyapan de Ocampo	21,469	20,201	24.2	24.4	6.7	7.3	95.6	96.4	37.5	81.9
Ixhuacán de los Reyes	5,770	5,617	0.5	0.5	6.2	5.7	98.5	96.9	37.7	89.4

Ixhuatlán de Madero	26,113	24,723	67.2	65.4	6.4	7.2	97.5	97.6	34	82.5
Ixhuatlán del Café	11,672	11,460	0.4	0.3	7.2	7	98.1	96.8	47.2	89.2
Jalcomulco	2,517	2,537	0.3	0.7	6.6	6.7	97.8	97.9	37.5	79.3
Jamapa	5,712	5,420	0.2	0.1	7.7	7.7	98.6	97.9	43.8	79.5
La Antigua	14,945	13,737	0.3	0.4	9.2	9.4	98.7	98.2	50.5	78.6
Manlio Fabio Altamirano	12,181	11,737	0.2	0.1	7.2	7.5	98.4	96.7	38.2	81.9
Mecayapan	8,906	8,228	70.2	67.4	6	6.7	96.3	95.2	36.2	80.8
Medellín de Bravo	49,517	45,685	0.5	0.5	9.8	10	99	98.6	56	83.5
Oteapan	5,430	4,913	6	6.4	7.4	8.7	98.9	98.8	46.8	81.5
Pajapan	9,171	8,880	68.6	68	5.4	6.3	95.9	95.7	48.1	85.9
Paso del Macho	16,277	15,617	0.2	0.3	7.4	7.1	98.6	97.3	37.8	84.5
Puente Nacional	12,051	11,493	0.2	0.6	8.2	8.1	98.6	98.1	40.5	79.4
San Andrés Tuxtla	85,442	76,986	0.3	0.4	6.9	7.6	95.5	95.5	39.9	81.1
Santiago Tuxtla	29,981	27,104	0.3	0.2	6.3	7	96.9	96.7	34.9	81.3
Sochiapa	1,969	1,956	0.6	0.1	6.8	6.8	97.2	96.4	34.7	89.3
Soconusco	8,648	7,926	1.4	1.7	8.6	9.1	98.8	97.5	52.4	83.6
Soledad de Doblado	14,258	13,872	0.2	0.1	7.1	7.3	97.8	96.3	39.8	82.1
Soteapan	17,854	16,531	81.1	80.8	5.3	6	93.3	94.2	29.3	85.5
Tamiahua	10,910	10,992	1.4	1.4	7.3	7.3	99	98.5	35.1	80.9
Tatahuicapan de Juárez	7,861	7,183	63	61.2	6.1	6.6	97	96.4	39.8	81.7
Tenampa	3,223	3,225	0.3	0.6	6	6.2	97.1	95.3	36.7	84.6
Teocelo	8,740	8,217	0.2	0.2	8.4	8.4	99.1	98.2	52.8	83.9
Tepatlatxco	4,395	4,530	0.2	0.2	6.7	6.5	97.4	96.1	46.8	90.8
Tepetzintla	7,423	7,196	9.8	11.5	7.5	8	98.7	98.8	37.6	80.8
Texcatepec	5,550	5,274	74.8	75.2	4.9	5.2	92.2	91.7	10	58.4

Tlachichilco	5,593	5,307	48.1	48.6	5.6	6	97.2	96.3	11.3	70.8
Tlalnelhuayocan	10,079	9,585	0.2	0.2	8.3	8.6	99.2	98.6	53.6	82.9
Tlaltetela	8,167	8,318	0.2	0.4	6.4	6.1	96.3	95.5	35.7	87.1
Totutla	8,692	8,525	0.2	0.1	6.8	6.6	97	95.9	41.2	86.2
Tuxpan	80,405	74,195	1.3	1.6	9.8	10	99.1	98.8	48.1	78.1
Xalapa	261,710	226,821	0.6	0.6	11.2	11.4	99.4	99.1	55.8	76.3
Xico	20,370	19,253	0.3	0.3	7.7	7.8	98	97.9	47.1	83.9
Yanga	9,477	8,425	0.5	0.7	8.1	8	98.6	97.4	42.6	80.3
Zacualpan	3,550	3,238	1.6	1.8	5.9	6	97.9	98.6	32.6	80.4
Zentla	6293	6288	0.2	0.1	7.2	6.8	97.5	97	27.8	87.6

Tabla A6. Población afromexicana en municipios de las cuencas de ORIGEN en Chiapas (INPI 2020)

Municipio	Población afromexicana	Población total	Porcentaje (%) de población afromexicana
Acacoyagua	926	17,994	5.1
Acapetahua	1,123	26,899	4.2
Arriaga	721	41,135	1.8
Cacahoatán	234	50,112	0.5
Escuintla	88	30,896	0.3
Frontera Hidalgo	99	14,556	0.7
Huehuetán	110	36,333	0.3
Huixtla	239	53,242	0.4
Mapastepec	148	46,130	0.3
Mazatán	170	28,250	0.6

Metapa	34	5,876	0.6
Pijijiapan	332	51,193	0.6
Suchiate	765	41,672	1.8
Tapachula	4,287	353,706	1.2
Tonalá	768	91,913	0.8
Tuxtla Chico	1,404	41,024	3.4
Tuzantán	77	30,302	0.3
Unión Juárez	25	16,008	0.2
Villa Comaltitlán	229	30,297	0.8

Tabla A7. Población afromexicana en municipios de las cuencas de ORIGEN en Guerrero (INPI 2020)

Municipio	Población afromexicana	Población total	Porcentaje (%) de población afromexicana
Petatlán	1,660	44,583	3.7
Zihuatenejo de Azueta	7,973	126,001	6.3

Tabla A8. Población afromexicana en municipios de las cuencas de ORIGEN en Jalisco (INPI 2020)

Municipio	Población afromexicana	Población total	Porcentaje (%) de población afromexicana
Atenguillo	10	4,176	0.2
Cabo Corrientes	52	10,940	0.5
Casimiro Castillo	83	20,548	0.4
Cihuatlán	623	40,139	1.6
Cuahtitlán de García Barragán	86	18,370	0.5
Guachinango	10	4,199	0.2

La Huerta	112	23,258	0.5
Mascota	41	14,451	0.3
Mixtlán	17	3,638	0.5
Puerto Vallarta	5,846	291,839	2.0
San Sebastián del Oeste	13	5,086	0.3
Talpa de Allende	56	14,997	0.4
Tomatlán	468	36,316	1.3
Villa Purificación	44	11,303	0.4

Tabla A9. Población afromexicana en municipios de las cuencas de ORIGEN en Nayarit (INPI 2020)

Municipio	Población afromexicana	Población total	Porcentaje (%) de población afromexicana
Bahía de Banderas	2,176	187,632	1.2
Compostela	489	77,436	0.6

Tabla A10. Población afromexicana en municipios de las cuencas de ORIGEN en Oaxaca (INPI 2020)

Municipio	Población afromexicana	Población total	Porcentaje (%) de población afromexicana
Pluma Hidalgo	30	3,255	0.9
Reforma de Pineda	35	2,660	1.3
Salina Cruz	1,224	84,438	1.4
San Francisco del Mar	81	8,710	0.9
San Juan Lachao	226	4,577	4.9
San Mateo Piñas	9	2,021	0.4
San Miguel Tenango	9	653	1.4
San Pedro Huamelula	107	9,735	1.1

San Pedro Mixtepec	5,949	50,752	12.0
San Pedro Pochutla	2,140	48,204	4.4
Santa Catarina Juquila	1,837	18,654	9.8
Santa María Huatulco	2,335	50,862	4.6
Santa María Temascaltepec	1,030	2,694	38.2
Santiago Astata	68	3,918	1.7
Santiago Niltepec	38	5,342	0.7
Santiago Pinotepa Nacional	23,692	55,840	42.4
Santiago Tapextla	2,910	3,134	92.9
Santiago Yaitepec	276	4,233	6.5
Santo Domingo Armenta	2,901	3,155	91.9
Santo Domingo Tehuantepec	1,096	67,739	1.6
Santo Domingo Zanatepec	250	12,483	2.0
Santos Reyes Nopala	1,029	16,688	6.2
Villa de Tututepec	25,632	50,541	50.7

Tabla A11. Población afromexicana en municipios de cuencas de ORIGEN en Veracruz (INPI 2020)

Municipio	Población afromexicana	Población total	Porcentaje (%) de población afromexicana
Acajete	52	9,701	0.5
Álamo Temapache	2,363	107,270	2.2
Alpatláhuac	30	10,338	0.3
Alvarado	2,779	57,035	4.9

Amatlán de los Reyes	705	46,955	1.5
Ángel R. Cabada	432	33,839	1.3
Apazapan	104	4,709	2.2
Atoyac	709	23,461	3.0
Ayahualulco	463	27,217	1.7
Benito Juárez	3,146	16,120	19.5
Boca del Río	7,457	144,550	5.2
Calcahualco	105	13,701	0.8
Camarón de Tejeda	13	6,538	0.2
Carrillo Puerto	476	18,888	2.5
Castillo de Teayo	322	20,145	1.6
Catemaco	349	49,451	0.7
Cerro Azul	724	25,011	2.9
Chicontepec	455	53,858	0.8
Chinameca	3,648	22,638	16.1
Chocamán	179	20,839	0.9
Coatepec	2,318	93,911	2.5
Coatzacoalcos	7,433	310,698	2.4
Comapa	223	19,876	1.1
Córdoba	5,357	204,721	2.6
Cosautlán de Carvajal	24	16,167	0.1
Coscomatepec	2,200	59,471	3.7
Cosoleacaque	1,698	130,903	1.3

Cotaxtla	286	22,050	1.3
Cuitláhuac	4,383	28,075	15.6
Fortín	1,091	66,372	1.6
Huatusco	678	59,920	1.1
Huayacocotla	413	21,796	1.9
Hueyapan de Ocampo	4,051	41,670	9.7
Ixhuacán de los Reyes	500	11,387	4.4
Ixhuatlán de Madero	3,356	50,836	6.6
Ixhuatlán del Café	274	23,132	1.2
Jalcomulco	181	5,054	3.6
Jamapa	312	11,132	2.8
La Antigua	1,212	28,682	4.2
Manlio Fabio Altamirano	170	23,918	0.7
Mecayapan	1,009	17,134	5.9
Medellín de Bravo	2,592	95,202	2.7
Oteapan	1,648	10,343	15.9
Pajapan	646	18,051	3.6
Paso del Macho	1,097	31,894	3.4
Puente Nacional	319	23,544	1.4
San Andrés Tuxtla	1,002	162,428	0.6
Santiago Tuxtla	475	57,085	0.8
Sochiapa	84	3,925	2.1
Soconusco	238	16,574	1.4

Soledad de Doblado	877	28,130	3.1
Soteapan	467	34,385	1.4
Tamiahua	7,462	21,902	34.1
Tatahuicapan de Juárez	239	15,044	1.6
Tenampa	98	6,448	1.5
Teocelo	119	16,957	0.7
Tepatlaxco	98	8,925	1.1
Tepetzintla	78	14,619	0.5
Texcatepec	64	10,824	0.6
Tlachichilco	107	10,900	1.0
Tlalnelhuayocan	624	19,664	3.2
Tlaltetela	70	16,485	0.4
Totutla	534	17,217	3.1
Tuxpan	3,332	154,600	2.2
Xalapa	16,457	488,531	3.4
Xico	1,380	39,623	3.5
Yanga	5,845	17,902	32.6
Zacualpan	23	6,788	0.3
Zentla	39	12,581	0.3